



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA FUNCIÓN 03 PLANEAMIENTO,
GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA EN LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE MEGANTONI, PERIODO 2017-2020**

Presentado por:

Br. Celia Quispe Pfocco

Para optar al título profesional de Contador
Público

Asesora:

Dra. CPCC. Nery Porcel Guzmán

CUSCO - PERÚ

2021



PRESENTACIÓN

Señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

En cumplimiento al reglamento de grados y títulos de la Universidad Andina del Cusco, pongo a consideración el presente trabajo de investigación intitulado “EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA FUNCIÓN 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI, PERIODO 2017-2020”, con la finalidad de optar al título profesional de Contador Público. La línea de investigación corresponde al campo de la contabilidad en lo público y social.

La Autora



AGRADECIMIENTOS

Deseo expresar mi agradecimiento a las personas y entidades que hicieron viable la realización y culminación de este trabajo de investigación.

Mi gratitud a Dios, quien con su bendición llena siempre mi vida y a toda mi familia por estar siempre presentes, a mi asesora de tesis CPC. Nery Porcel Guzmán y a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Megantoni, de igual manera a mi familia por su apoyo y comprensión.

La Autora



DEDICATORIA

Esta tesis se la dedico a mis padres y a Dios por ser el inspirador y darme fuerza para continuar en este proceso, porque cada uno de ellos en su característica me apoyaron, principalmente a mi mamá que confió en mí y en todo momento me dio las fuerzas necesarias para que no abandone esta difícil tarea de elaborar mi tesis.

La Autora



NOMBRES Y APELLIDOS DEL JURADO DE LA TESIS Y DEL ASESOR

Jurados Dictaminantes

- Mgt. CPC. Elías Ccachainca Mendoza
- Mg CPCC Cesar Augusto Chambe Ramírez

Jurados Replicantes

- Dr. Wilfredo Gamarra Villanueva
- Mgr. Jorge Luis Chávez Salas

Asesora:

- Dra. CPCC. Nery Porcel Guzmán



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	i
AGRADECIMIENTOS	ii
DEDICATORIA	iii
NOMBRES Y APELLIDOS DEL JURADO DE LA TESIS Y DEL ASESOR	iv
ÍNDICE	v
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT	ix
ÍNDICE DE TABLAS	xi
CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 Planteamiento del problema.....	1
1.2 Formulación del Problema.....	3
1.2.1 Problema general.....	3
1.2.2 Problemas Específicos	3
1.3 Justificación	4
1.3.1 Conveniencia.....	4
1.3.2 Relevancia social.....	4
1.3.3 Implicancias prácticas.....	4
1.3.4 Valor Teórico	5
1.3.5 Utilidad metodológica	5
1.4 Objetivos de la investigación	5
1.4.1 Objetivo general	5
1.4.2 Objetivos específicos	5
1.5 Delimitación del estudio	6
1.5.1 Delimitación espacial.....	6
1.5.2 Delimitación temporal	6
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	7
2.1 Antecedentes de la investigación	7
2.1.1 Antecedentes internacionales	7
2.1.2 Antecedentes Nacionales	9
2.1.3 Antecedentes Locales	10
2.2 Bases teóricas	12
2.2.1 Bases legales	12



2.2.2	Sistema de Administración Financiera	14
2.2.3	Sistema Nacional de Presupuesto	14
2.2.4	Estado Peruano	26
2.2.5	Gobiernos locales	27
2.2.6	El Distrito de Megantoni.....	27
2.3	Marco conceptual	28
2.4	Hipótesis	31
2.4.1	Hipótesis general	31
2.4.2	Hipótesis específica	32
2.5	Variables e indicadores	32
2.5.1	Identificación de variables	32
2.5.2	Operalización de variables	33
CAPÍTULO III MÉTODO		34
3.1	Alcance de la investigación.....	34
3.2	Diseño de la investigación	34
3.3	Población.....	34
3.4	Muestra	35
3.5	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	35
3.5.1	Técnicas	35
3.5.2	Instrumentos.....	35
3.6	Validez y confiabilidad de los instrumentos	36
3.7	Plan de análisis de datos	36
CAPÍTULO IV RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN		37
4.1	Resultados respecto a los objetivos específicos	37
4.2	Resultados respecto al objetivo general.....	57
CAPÍTULO V DISCUSIÓN		60
5.1.	Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos.....	60
5.2.	Limitaciones del estudio	61
5.3.	Comparación crítica con la literatura existente	61
Conclusiones.....		64
Recomendaciones		66
Bibliografía.....		68
Anexos.....		69



RESUMEN

El Estado Peruano tiene como deber promover el bienestar general de la ciudadanía, deber que cumple a través de las entidades públicas, entre ellas las municipalidades. La Municipalidad Distrital de Megantoni, cuenta con presupuesto en la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia que está destinado al funcionamiento y operatividad de la Municipalidad. Los ciudadanos observan que el presupuesto asignado a dicha función es muy alto solo para su funcionamiento y que se debería orientar a la atención de las necesidades de la población; debido a esta observación el presente estudio tiene como objetivo describir la situación de la ejecución presupuestaria de la Función 03 en la Municipalidad de Megantoni en el periodo 2017-2020.

El tipo de investigación es básico con enfoque cuantitativo, alcance descriptivo y diseño no experimental; la población y la muestra están conformadas por la información de la ejecución del presupuesto de la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia del periodo 2017 al 2020 y cuatro trabajadores de la Municipalidad Distrital de Megantoni; se ha utilizado las técnicas de entrevista y revisión documentaria y, como instrumentos, la guía de entrevista y la ficha de revisión documentaria.

En el periodo 2017-2020, la Municipalidad ha ejecutado su presupuesto por S/ 697,191,602, de los que, el 24.32 %, equivalente a S/ 169,526,462 corresponde a la Función 03: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia; concluyendo que, del presupuesto ejecutado, el 78.26 % se ha gastado en la División funcional: 006 Gestión y solo un 2.17 % en la División funcional: 009 Ciencia y tecnología. En el mismo periodo, el gasto en mejoramiento y desarrollo de las capacidades productivas se ha ejecutado en las Divisiones Funcionales: 006 Gestión y 009 Ciencia y Tecnología, mayoritariamente, en el Grupo Funcional 0017 Innovación Tecnológica y en menor porcentaje en el Grupo Funcional 0008 Asesoramiento y apoyo. Este último grupo comprende acciones de asesoramiento técnico,



jurídico y administrativo necesario para la operatividad de la entidad; caso que no se cumple ya que el gasto se ha orientado al “mejoramiento de capacidades técnico productivas de los productores de cacao”. En este caso, el gasto realizado, se presenta como activo intangible, que requiere ser analizado y trasladado a gasto, previa evaluación. En cuanto al gasto en mantenimiento de infraestructura pública se ha ejecutado en la División Funcional: 006 Gestión, Grupo funcional 0010 Infraestructura y Equipamiento, orientado infraestructura educativa, de salud, eléctrica, de salones, albergues y almacenes comunales y de saneamiento básico y transporte, estas dos últimas que no deben incluirse en este grupo funcional. El gasto en mantenimiento e infraestructura pública se registra en las sub cuentas de las cuentas 5302 Contratación de Servicios, mayoritariamente, y 5301 Consumo de Bienes.

Palabras clave: Ejecución presupuestaria de gasto, funciones del Estado, divisiones y grupos funcionales, capacidades productivas, mantenimiento de infraestructura.



ABSTRACT

The Peruvian State has the duty to promote the general welfare of the citizenry, a duty it fulfills through public entities, including municipalities. The District Municipality of Megantoni, has a budget in Function 03 Planning, Management and Contingency Reserve that is intended for the operation and operation of the Municipality. Citizens observe that the budget assigned to this function is very high only for its operation and that it should be oriented towards meeting the needs of the population; Due to this observation, the present study aims to describe the situation of the budget execution of Function 03 in the Municipality of Megantoni in the period 2017-2020. The type of research is basic with a quantitative approach, descriptive scope and non-experimental design; the population and the sample are made up of the information on the execution of the budget of Function 03 Planning, Management and Contingency Reserve for the period 2017-2020 and four workers from the District Municipality of Megantoni; The techniques of interview and documentary review have been used and, as instruments, the interview guide and the documentary review form.

The type of research is basic with a quantitative approach, descriptive scope and non-experimental design; the population and the sample are made up of the information on the execution of the budget of Function 03 Planning, Management and Contingency Reserve from the period 2017 to 2020 and four workers from the District Municipality of Megantoni; The techniques of interview and documentary review have been used and, as instruments, the interview guide and the documentary review form.

In the period 2017-2020, the Municipality has executed its budget for S / 697,191,602, of which 24.32%, equivalent to S / 169,526,462 corresponds to Function 03: Planning, Management and Contingency Reserve; concluding that, of the executed budget, 78.26% has been spent in the functional Division: 006 Management and only 2.17% in the functional



Division: 009 Science and technology. In the same period, spending on improvement and development of productive capacities has been executed in the Functional Divisions: 006 Management and 009 Science and Technology, mostly in the Functional Group 0017 Technological Innovation and to a lesser percentage in the Functional Group 0008 Advice and support. This last group includes actions of technical, legal and administrative advice necessary for the operation of the entity; This is not the case since the expenditure has been directed to "improving the technical productive capacities of cocoa producers." In this case, the expense incurred is presented as an intangible asset, which needs to be analyzed and transferred to expense, after evaluation. Regarding the expenditure on maintenance of public infrastructure, it has been executed in the Functional Division: 006 Management, Functional Group 0010 Infrastructure and Equipment, aimed at educational, health, electrical, classrooms, shelters and communal warehouses and basic sanitation and transportation infrastructure, these last two that should not be included in this functional group. Expenditure on maintenance and public infrastructure is recorded in the sub accounts of accounts 5302 Contracting of Services, mainly, and 5301 Consumption of Goods.

Keywords: Expenditure budget execution, State functions, divisions and functional groups, productive capacities, infrastructure maintenance.



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Ejecución presupuestaria de gasto en el mejoramiento y desarrollo de las capacidades productivas de la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia en el Distrito de Megantoni, periodo 2017, expresado en soles	37
Tabla 2 Ejecución presupuestaria de gasto en el mejoramiento y desarrollo de las capacidades productivas de la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia en el Distrito de Megantoni, periodo 2018, expresado en soles38
Tabla 3 Ejecución presupuestaria de gasto en el mejoramiento y desarrollo de las capacidades productivas de la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia en el Distrito de Megantoni, periodo 2019, expresado en soles39
Tabla 4 Ejecución presupuestaria de gasto en el mejoramiento y desarrollo de las capacidades productivas de la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia en el Distrito de Megantoni, periodo 2020, expresado en soles39
Tabla 5 Ejecución presupuestaria de gasto en el mejoramiento y desarrollo de las capacidades productivas de la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia en el Distrito de Megantoni, periodo 2017-202041
Tabla 6 Ejecución presupuestaria de gasto en mantenimiento de infraestructura pública de la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia en el Distrito de Megantoni, periodo 201750
Tabla 7 Ejecución presupuestaria de gasto en mantenimiento de infraestructura pública de la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia en el Distrito de Megantoni, periodo 201851
Tabla 8 Ejecución presupuestaria de gasto en mantenimiento de infraestructura pública de la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia en el Distrito de Megantoni, periodo 201953
Tabla 9 Ejecución presupuestaria de gasto en mantenimiento de infraestructura pública de la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia en el Distrito de Megantoni, periodo 202054
Tabla 10 Ejecución presupuestaria de gasto en mantenimiento de infraestructura pública de la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia en el Distrito de Megantoni, periodo 2017-202056
Tabla 11 Ejecución del gasto por función de la Municipalidad Distrital de Megantoni, periodo 2017 - 202057



Tabla 12 Ejecución del gasto por división funcional de la Municipalidad Distrital de Megantoni, periodo 2017 - 2020.....	58
Tabla 13 Ejecución del gasto por grupo funcional de la Municipalidad Distrital de Megantoni, periodo 2017 - 2020.....	58



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1 Planteamiento del problema

La Constitución Política del Perú, en su artículo 44°, determina que el Estado, tiene como uno de sus deberes primordiales promover el bienestar general de la ciudadanía, para lo que cuenta con recursos públicos provenientes, principalmente de los impuestos y que, se distribuyen en los tres niveles de gobierno: Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, cada uno de estos conformado por entidades públicas que son responsables de realizar un conjunto de acciones para el logro de sus objetivos y metas, los que se planifican en la visión de cumplir sus deberes y funciones de acuerdo a sus objetivos.

Las entidades públicas, entre ellas los gobiernos locales, para el logro de sus objetivos y metas requieren elaborar acciones desarrolladas para el planeamiento, dirección, conducción y armonización de las políticas de gobierno, así como para la ejecución y control de los fondos públicos.

Por otra parte, la administración de los recursos públicos está regulado por la Administración Financiera del Sector Público que se define como la gestión de los derechos y obligaciones económicas financieras de titularidad del Estado, mediante la aplicación de reglas, principios y procedimientos por los que se rigen sus componentes y establece sistemas administrativos: de Presupuesto Público, Tesorería, Endeudamiento Público, Contabilidad y el Sistema Nacional de Abastecimiento, entre otros.

El sistema de presupuesto se encarga de programar, dirigir, controlar y evaluar cómo se desarrolla el proceso presupuestario en las entidades públicas, con el fin de lograr un eficiente y eficaz empleo de los recursos públicos asignados a las entidades del Sector Público, con la finalidad de que puedan cumplir sus objetivos y metas en cada periodo fiscal.



Entre las entidades públicas que administran los recursos públicos se encuentran las municipalidades que, como Gobiernos Locales, son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Las que realizan procesos de adquisición de bienes, servicios y obras para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

La Municipalidad Distrital de Megantoni, se crea el año 2016 e inicia funciones el 2017, cuenta con un presupuesto asignado en el que se consideran metas dentro de las funciones, el distrito de Megantoni se encuentra ubicado en la provincia de La Convención y comprende en su territorio a la reserva de gas más grande de nuestro país, en el Camisea. Lo que hace que, tenga derecho a la asignación prioritaria de los recursos del canon gasífero.

La problemática que se detectó es la que se refiere a la información sobre la ejecución del presupuesto de la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia en la Municipalidad Distrital de Megantoni, porque existe el común conocimiento de que esta función está destinada a las acciones de planeamiento, dirección, conducción y armonización de las políticas de gobierno, necesarias en la gestión pública, así como para la ejecución y control de los fondos públicos, consecuentemente se interpreta que son los gastos que requiere la Municipalidad para su funcionamiento. Sin embargo, el presupuesto asignado para esta función significa, en promedio del periodo 2017-2020, el 24 % del presupuesto total, entonces algunos ciudadanos observan que es muy alto este presupuesto solo para el funcionamiento de la Municipalidad y que, se debería orientar a



la atención de las necesidades de la población, y no gastar tanto en el funcionamiento de la Municipalidad sino más bien en realizar obras.

Se realizó un diagnóstico previo, en el periodo 2017-2020, se ha podido apreciar que dentro de esta función se desarrollan acciones de planeamiento y mantenimiento de infraestructura de centros educativos, centros de salud, salones comunales, casa de maternidad, albergues, losas deportivas, vías de circulación y tránsito, saneamiento básico y electricidad que sí significan atención a las necesidades de la población del distrito de Megantoni.

Considero que las autoridades y la población requieren conocer el detalle del gasto realizado en esta función, por lo que nos hemos planteado en este estudio analizar la composición de gasto para difundirlo y aclarar la percepción equivocada que existe en la actualidad sobre el tema.

1.2 Formulación del Problema

1.2.1 Problema general

¿Cuál es la situación de la ejecución presupuestaria de la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia en la Municipalidad Distrital de Megantoni, periodo 2017-2020?

1.2.2 Problemas Específicos

a) ¿Cuál es la situación de la ejecución presupuestaria del mejoramiento y desarrollo de las capacidades productivas de la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia en la Municipalidad Distrital de Megantoni, periodo 2017-2020?



- b) ¿Cuál es la situación de la ejecución presupuestaria del mantenimiento de infraestructura de la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia en la Municipalidad Distrital de Megantoni, periodo 2017-2020?

1.3 Justificación

1.3.1 Conveniencia

El presente trabajo de investigación es conveniente para conocer cómo y de qué manera se usan los recursos del canon gasífero asignado al distrito de Megantoni y si su utilización se realiza en favor de la población del distrito.

1.3.2 Relevancia social

Los resultados de la investigación son importantes porque las autoridades y trabajadores de la Municipalidad y la población del distrito de Megantoni podrá informarse sobre el destino de sus recursos en cuanto a la ejecución presupuestaria de la Función 03 Planeamiento, gestión y reserva de contingencia en la Municipalidad Distrital de Megantoni, así como, mostrar los proyectos de inversión en los que se han utilizado los recursos del canon gasífero en el presupuesto asignado a dicha función.

1.3.3 Implicancias prácticas

La presente investigación brinda información relevante para que las autoridades y funcionarios de la Municipalidad de Megantoni puedan evaluar si con el presupuesto ejecutado se está cumpliendo con atender las necesidades de la población del distrito en mención. Por otra parte, el dar la facilidad para acceder a dicha información brinda las herramientas para una mejor toma de decisiones en cuanto a la utilización correcta del presupuesto público en beneficio de la población.



1.3.4 Valor Teórico

El valor teórico que aporta el presente tema de investigación está dirigido a generar reflexión sobre la forma y modo en que se está ejecutando el gasto en relación a la Función 03 que es tema principal de la investigación. Por ende, se logra que se generen espacios de análisis para resolver la problemática de la correcta ejecución del presupuesto asignado.

1.3.5 Utilidad metodológica

En el presente trabajo de investigación se ha utilizado fichas de recolección de la información, complementado con una guía de entrevista, instrumentos orientados a realizar el análisis de la realidad sobre la ejecución presupuestal de gasto por proyectos. Los instrumentos podrán ser utilizados en trabajos de investigación similares que se realicen en el futuro por las personas y entidades que lo requieran.

1.4 Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo general

Determinar la situación de la ejecución presupuestaria de la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia en la Municipalidad Distrital de Megantoni, periodo 2017-2020.

1.4.2 Objetivos específicos

- a) Determinar la situación de la ejecución presupuestaria de mejoramiento y desarrollo de las capacidades productivas de la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia en la Municipalidad Distrital de Megantoni, periodo 2017-2020.



- b) Determinar la situación de la ejecución presupuestaria del mantenimiento de infraestructura de la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia en la Municipalidad Distrital de Megantoni, periodo 2017-2020.

1.5 Delimitación del estudio

1.5.1 Delimitación espacial

La investigación se realizó en las Unidades de Presupuesto y planeamiento y de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Megantoni, provincia La Convención, departamento del Cusco.

1.5.2 Delimitación temporal

El presente trabajo de investigación se realizó al periodo comprendido entre enero de 2017 a diciembre de 2020 que corresponde a los años fiscales en que la Municipalidad Distrital de Megantoni ha recibido presupuesto para cumplir con la Función 03 Planeamiento, gestión y reserva de contingencia establecida para los gobiernos locales.



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Antecedentes internacionales

Antecedente 1: Según Loor Lozano, María J. y Loor Zambrano, Mercy G. (2019)

En su tesis *“Impacto socioeconómico de la ejecución presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Convento periodos 2014-2017”* Escuela superior politécnica agropecuaria de Manabí “Manuel Félix López” Ecuador. Esta investigación tuvo como objetivo principal evaluar el impacto socioeconómico generado por la ejecución presupuestaria del gasto de inversión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Convento 2014- 2017. Para obtener la información se utilizó el método inductivo, deductivo y analítico, los cuales contribuyeron para cumplir las actividades planteadas en dicha investigación. En esta indagación fue fundamental aplicar indicadores financieros de ejecución presupuestaria, los que arrojaron un promedio de 60,22%, también se utilizó como técnica la ficha de observación, la encuesta y la entrevista, mismas que permitieron corroborar datos sobre la ejecución presupuestaria de inversión, a través de la aplicación de la encuesta dirigida a los habitantes de Convento se certificó información relevante, los datos obtenidos fueron tabulados y representados mediante gráficos estadísticos reflejando así resultados confiables, dichos resultados muestran que se pudo concretar que el impacto socioeconómico respecto a construcción de obras en infraestructura fue de 63% y los pobladores de la parroquia Convento expresaron su aceptabilidad con las mejoras otorgadas por la administración en estos periodos, aunque consideran que deben seguir trabajando para implementar más obras públicas en este lugar.



Como conclusión, se procedió a socializar los resultados obtenidos a los miembros y funcionarios del Gobierno Parroquial, quienes indicaron que estos resultados serán tomados en cuenta para próximas inversiones que se hagan en la parroquia.

Antecedente 2: De acuerdo con Caín Tigllan, Eulalia (2016), en su tesis, para la obtención de título de licenciada en contabilidad, C.P.A, que titula *“Ejecución presupuestaria del gobierno parroquial Punín en el periodo 2013, para medir la eficiencia de la gestión financiera.”* Facultad de ciencias políticas, administrativas carrera de contabilidad y auditoría de la universidad nacional de Chimborazo, Ecuador. Tuvo como objetivo demostrar la eficiencia de la gestión financiera en la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Punín de la provincia de Chimborazo en el período 2013. Para su desarrollo se hizo uso del método inductivo, donde la técnica de recolección de datos fue una encuesta y para la cuantificación se hizo uso de programas informáticos; el tipo de investigación se caracterizó por ser descriptiva donde se expuso y resumió la información sobre el proceso de la ejecución del presupuesto a analizar, y su diseño fue documental de campo. De acuerdo a la encuesta aplozada se obtuvo como resultados que el Plan Operativo Anual en el año 2013, no es realizado mediante la participación de la ciudadanía y cabildos de las comunidades, razón por la cual las comunidades, no están al tanto de la distribución de los dineros hacia las obras, la mayoría manifiesta que no realizaron una distribución adecuada del presupuesto del GADPR Punín, todos los que trabajan en el Gobierno Autónomo Descentralizado, si están al tanto de los proyectos prioritarios, pero por falta de planificación y distribución debida, no se han ejecutado en las comunidades. Por ello, se concluye que la gestión financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado en el año 2013, no fue eficiente por falta de herramienta y Manual de Contabilidad y que la ejecución del presupuesto del GAD parroquial Punín en



el año 2013, no fue efectuado de manera correcta por falta de manuales y políticas de control.

2.1.2 Antecedentes Nacionales

Antecedente 1: Según Huamán Mamani, Frank (2016). En su tesis *“Evaluación de la ejecución presupuestaria de la municipalidad provincial de Lampa e incidencia en el cumplimiento de objetivos y metas presupuestables, periodo 2013-2014”* Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Nacional del Altiplano. El objetivo de la investigación pretende evaluar la ejecución presupuestaria y su influencia en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestarias de la Municipalidad Provincial de Lampa, periodos 2013 -2014. La investigación tiene un enfoque cuantitativo de alcance analítico descriptivo, de diseño no experimental, la población y muestra se constituye por la oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Lampa, se utilizó como técnica para la recolección de datos, el análisis documental. Los resultados arrojaron respecto del Presupuesto de Ingresos programado para el 2013, que se tuvo una ejecución del 89.90% del monto total programado, sobre el presupuesto de gastos programado para el periodo 2013 tuvo una ejecución de gastos del 77.35%; para el periodo 2014 se tuvo ejecución de ingresos del 91.21% del monto total, sobre el presupuesto de gastos se tuvo una ejecución del 64.53%. Concluyéndose así, que en ambos periodos la programación presupuestaria es deficiente, y al mismo tiempo existe incapacidad para la ejecución del gasto, razón por la cual influye negativamente en el logro de objetivos y metas presupuestarias de la Municipalidad.

Antecedente 2: Según Vega Chávez, Milagros (2018). En su tesis *“Incidencia de la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de Cajamarca en la provisión de infraestructura pública en el distrito de Cajamarca: 2011-2016”* Facultad de ciencias



económicas, contables y administrativas. Para optar el título profesional de economista. Tiene por objetivo determinar la incidencia de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Cajamarca en la provisión de infraestructura pública en el distrito de Cajamarca: 2011-2016. En respuesta a la necesidad de evaluar la efectividad de la ejecución presupuestal dirigida hacia la mejora de la calidad de vida de las personas a través de la provisión de infraestructura pública se utilizó los siguientes métodos de investigación: método hipotético-deductivo, analítico-sintético e histórico; con los cuales se podrá dar lugar a investigar, al mismo tiempo se utilizó el instrumento estadístico para la medición del nivel de incidencia de las variables de estudio. La investigación es de tipo aplicada, nivel descriptivo, de diseño no experimental y de corte longitudinal. En resumen, la Municipalidad Provincial de Cajamarca para el periodo 2011-2016, realizó una ineficiente ejecución presupuestal con un promedio de 63% de avance del total de su presupuesto asignado. Asimismo, tuvo una incidencia no significativa en la provisión de infraestructura pública dado que durante el periodo de estudio existe una disminución en la provisión de infraestructura pública de 46.80%.

2.1.3 Antecedentes Locales

Antecedente 1: Según Torocahua Lopez, Mayda (2017). En su tesis *“Evaluación de la ejecución presupuestaria por funciones básicas y el cumplimiento de los objetivos institucionales de la municipalidad distrital de Marangani. Canchis. Cusco. periodo 2015-2016”* Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina de Cusco, para optar el Título Profesional de Contador Público. Cuyo objetivo pretende identificar los criterios de distribución de los recursos del canon por funciones básicas en el presupuesto de la municipalidad distrital de Marangani en el periodo 2015 - 2016 y evaluar en qué medida los proyectos de inversión definidos en el presupuesto participativo se ejecutan, estableciendo su relación con las funciones de su competencia y



determinar si satisfacen las necesidades de la población del distrito de Marangani. La investigación tiene un enfoque cuantitativo de alcance descriptivo, de diseño no experimental. Se ha analizado la información presupuestal de los años fiscales 2015 y 2016 de la municipalidad distrital de Marangani. Los resultados obtenidos muestran que la municipalidad distrital de Marangani, ha recibido un presupuesto por las tres funciones básicas que son Saneamiento, Salud y Educación para el año 2015 un monto de S/ 7, 923,132, en porcentaje de gasto solo se logró ejecutar un 83%, para el año 2016 hubo una reducción del presupuesto asignado que fue de S/ 4, 128,057 y en porcentaje de gasto solo se logró ejecutar un 59% del total asignado, la municipalidad ha priorizado en su presupuesto las funciones de Educación y Saneamiento con un 56% y 17%, respectivamente y la función Agropecuaria tiene una ejecución de 16% del presupuesto, mientras que la función Salud tiene una ejecución de 0%. En conclusión, la municipalidad distrital de Marangani, no logró ejecutar en su totalidad los proyectos por las tres funciones básicas, aprobados en el presupuesto participativo, por ende, no logró cumplir con los objetivos institucionales y satisfacen parcialmente las necesidades de la población.

Antecedente 2: Según Cjuno Montesinos, Elizabeth (2019) En su tesis, para optar el título profesional de economista, *“Impacto económico y social de la ejecución presupuestaria en la municipalidad distrital de Echarati – La Convención – Cusco en el periodo 2010-2015”* Escuela profesional del Economía de la Facultad de ciencias administrativas, contables, económicas y turismo de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco. Esta investigación tuvo como objetivo principal analizar los impactos que ha generado la ejecución de inversiones en los niveles de producción, educación y pobreza de la municipalidad distrital de Echarati en el periodo 2010 – 2015. Para obtener la información se utilizó el método hipotético deductivo y el diseño de investigación pertenece a una investigación no experimental de diseño longitudinal de tendencia. En esta



investigación fue fundamental utilizar las técnicas para obtener información de fuentes referidas al tema como documentales, investigaciones similares de diferentes entidades, y para la información estadística se recurrió a las páginas web del MEF, INEI, MINEDU, MINDA, ENTRE OTRAS. Además, los instrumentos para obtener información fueron material bibliográfico como libros, revistas, documentales, y herramientas de programas informáticos. Como resultado se obtuvo que las ejecuciones presupuestarias con respecto a las inversiones agrarias tienen una correlación directa buena de 65.7%, con la inversión pecuaria tiene una correlación moderada de 45.5%, con la inversión en educación tiene una correlación buena de 65.7% y con la inversión en la pobreza tiene una correlación buena de 77.1%. Finalmente se concluyó, que el incremento de la ejecución de inversiones a generado impactos positivos en los niveles de producción, educación y pobreza en la Municipalidad Distrital de Echarati en el periodo 2010 – 2015.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Bases legales

a) **Constitución Política del Perú.** En su artículo 77°, establece que la administración económica y financiera del Estado se rige por el presupuesto que anualmente aprueba el Congreso y que el presupuesto asigna equitativamente los recursos públicos y su programación y ejecución responden a los criterios de eficiencia de necesidades sociales básicas y de descentralización.

b) **Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.** La ley orgánica establece que los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.



Determina también las normas sobre la creación, origen, naturaleza, autonomía, organización, finalidad, tipos, competencias, clasificación y régimen económico de las municipalidades.

Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

c) **Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.** Este decreto legislativo tiene por objeto establecer normas básicas sobre la Administración Financiera del Sector Público para su gestión integrada y eficiente, de manera inter sistémica, en un contexto de sostenibilidad y responsabilidad fiscal, mediante los sistemas administrativos, entre ellos el Sistema de Presupuesto.

d) **Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.** Define al Sistema de Presupuesto como el conjunto de conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que conducen el proceso presupuestario de las entidades públicas. Establece las cinco fases del proceso presupuestario: Programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación.

e) **Ley N° 30481, Ley de creación del distrito de Megantoni.** Crea el distrito y establece sus límites, regula la administración transitoria de sus recursos y el proceso electoral.

f) **Decreto Supremo N° 068-2008-EF.** Cuyo objeto es aprobar el Clasificador Funcional del Sector Público y los lineamientos para su implementación. El Clasificador se aprueba de acuerdo a la estructura definida en la norma y que será utilizado por las



Entidades Públicas para clasificar su presupuesto desagregado en Funciones, Programas Funcionales y Sub – Programas Funcionales.

g) Resolución Directoral N° 006-2016-EF/50.01.- Modifica la “Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual” y el Clasificador Funcional del Sector Público.

2.2.2 Sistema de Administración Financiera

La Administración Financiera del Sector Público, hasta setiembre de 2018 estaba regulada por la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, Ley N° 28112, cuyo resumen del texto dice “La Administración Financiera del Sector Público se rige por las reglas básicas para una correcta y eficiente gestión, el riesgo de las operaciones así también el buen uso de los fondos públicos que han de ser cumplidos por los diferentes sistemas que lo conforman, los organismos y entidades representativas de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como el Ministerio Público, el Consejo Nacional de la Magistratura, el Tribunal Constitucional entre otras entidades descentralizadas”. La Ley Marco establece cuatro sistemas para la administración financiera: Sistema de Presupuesto, Sistema de Tesorería, Sistema de Endeudamiento y Sistema de Contabilidad.

Mediante Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público (setiembre 2018), se incluye tres sistemas a los ya existentes: Sistema Nacional de Abastecimiento, Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. (Decreto Legislativo N° 1436, 2018)

2.2.3 Sistema Nacional de Presupuesto

El Sistema Nacional del Presupuesto se define como los órganos, normas y procedimientos que han de ser utilizados para formular, aprobar y ejecutar el presupuesto



de cada entidad del sector público. Su órgano rector es la Dirección General de Presupuesto Público, dependiente del Vice Ministerio de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas y, se encarga de programar, dirigir, controlar y evaluar cómo se desarrolla el proceso presupuestario en las entidades públicas. Tiene como atribuciones las siguientes:

- Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario;
- Elaborar el anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto;
- Emitir las directivas y normas complementarias pertinentes; de efectuar la programación mensual del Presupuesto de Ingresos y Gastos;
- Promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria; y emitir opinión autorizada en materia presupuestal. (Congreso de la República del Perú, 2018)

2.2.3.1 Proceso Presupuestario

El proceso presupuestario comprende las fases de Programación Multianual, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación Presupuestaria. Dichas fases se encuentran reguladas genéricamente por el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y, complementariamente, por las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y las Directivas que emita la Dirección General de Presupuesto Público.

El proceso presupuestario se sujeta al criterio de estabilidad, concordante con las reglas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual. (Congreso de la República del Perú, 2018)

2.2.3.2. El Presupuesto Público



El Presupuesto Público es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población. Establece los límites de gasto durante el año fiscal, por cada una de las entidades del Sector Público y los ingresos que los financian. La Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que el presupuesto del sector público está constituido por los créditos presupuestarios asignados de conformidad con las políticas públicas de gasto. El Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y coincide con el año calendario. (Congreso de la República del Perú, 2018)

2.2.3.3. Aprobación del Presupuesto Público

La aprobación del presupuesto, es el acto por el cual se fija legalmente el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. En el caso de los Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos en sus respectivos Presupuestos Institucionales de Apertura (PIA) considerando los montos que les aprueba la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público. (Congreso de la República del Perú, 2018)

a) Presupuesto Institucional de Apertura – PIA.

El presupuesto institucional de apertura (PIA) es el presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por el Titular del Pliego. Toma como base el presupuesto establecidos en la Ley Anual de Presupuesto.

b) Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA. (Congreso de la República del Perú, 2018)



2.2.3.4. Ejecución del Presupuesto Público

Es la etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en el presupuesto anual.

De acuerdo a la ley del Sistema de Presupuesto, la fase de ejecución presupuestaria, está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. (Congreso de la República del Perú, 2018)

a) Ejecución presupuestaria de ingreso:

a. Fases de la ejecución presupuestaria de ingreso

- i. Estimación:** Es el cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la normatividad aplicable a cada concepto de ingreso, así como los factores estacionales que incidan en su percepción. (Congreso de la República del Perú, 2018)
- ii. Determinación:** Es el acto que establece o identifica con precisión el concepto, monto, oportunidad y la persona natural o jurídica, que debe efectuar un pago o un desembolso a favor de una Entidad. (Congreso de la República del Perú, 2018)
- iii. Recaudación:** Es el momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso. (Congreso de la República del Perú, 2018)

b) Ejecución presupuestaria de gasto:



a. Fases de la ejecución presupuestaria de gasto

- i. Certificación:** Constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso. (Congreso de la República del Perú, 2018)
- ii. Compromiso:** Acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos por un importe determinado o determinable, afectando los créditos presupuestarios en el marco de los Presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas, con sujeción al monto certificado, y por el monto total de la obligación que corresponde al año fiscal. (Congreso de la República del Perú, 2018)
- iii. Devengado:** Acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva. (Congreso de la República del Perú, 2018)
- iv. Pago:** Acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar pago de



obligaciones no devengadas. (Congreso de la República del Perú, 2018)

c) Ejecución del Gasto Público.

La ejecución del gasto público comprende las etapas de: Certificación de Crédito Presupuestal (CCP), compromiso, devengado y girado o pago. (Congreso de la República del Perú, 2018)

d) Clasificación Económica:

Agrupar los créditos presupuestarios por gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda. Estos a su vez se dividen por genérica, sub genérica y específica del gasto. (Dirección Nacional del Presupuesto Público, 2009)

1) Gastos corrientes, son los gastos destinados al mantenimiento u operación de los servicios que presta el estado, como por ejemplo remuneraciones, pensiones, transferencias, reserva de contingencia. (Alvarez, 2018)

2) Gasto de capital, son los gastos destinados al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del patrimonio del estado, como por ejemplo construcción de obras públicas, compra de activos. (Alvarez, 2018)

3) Servicios de la deuda, son los gastos destinados al cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública, sea interna o externa como por ejemplo amortizaciones, intereses de la deuda. (Alvarez, 2018)

e) Clasificación Funcional: Agrupa los créditos presupuestarios desagregados por función, división funcional y grupo funcional. A través de ella se muestran las grandes líneas de acción que la Entidad desarrolla en el cumplimiento de las funciones primordiales del Estado. Esta clasificación no responde a la estructura orgánica de las Entidades, configurándose bajo los criterios de tipicidad. (Presidencia de la República, 2008)



f) Clasificación por fuente de financiamiento. - Agrupa los ingresos públicos que financian el presupuesto del sector público de acuerdo al origen de los recursos que los conforman. La fuente de financiamiento se establece en la ley de equilibrio financiero del presupuesto del sector público. (Alvarez, 2018)

2.2.3.5. Ejecución por clasificación funcional

El presupuesto del sector público tiene una estructura funcional programática que muestra las líneas de acción que la entidad pública desarrollará durante el año fiscal para lograr los objetivos institucionales propuestos, a través del cumplimiento de las metas contempladas en el presupuesto institucional, se compone de las categorías presupuestarias seleccionadas técnicamente, de manera que permitan visualizar los propósitos por lograr durante el año.

La Función es el nivel máximo de agregación de las acciones que ejerce el Estado, tiene además un nivel detallado por:

- División Funcional
- Grupo Funcional. (Presidencia de la República, 2008)

2.2.3.6. Clasificador funcional

Mediante Decreto Supremo N° 068-2008-EF (mayo 2008) se aprueba el Clasificador Funcional Programático que está conformado por el Clasificador Funcional y el Clasificador Programático que se articulan con los objetivos de los Programas Estratégicos y las Funciones del Estado.



De acuerdo al Art. 3.4 del referido Decreto Supremo, el Clasificador Funcional del Sector Público constituye una clasificación detallada de las funciones a cargo del Estado y tiene por objeto facilitar el seguimiento, exposición y análisis de las tendencias del gasto público respecto a las principales funciones del Estado. El Clasificador Funcional se modifica por Resolución de la Dirección General de Presupuesto Público.

Las funciones que establecen las principales áreas de acción que desarrolla el Estado y por consiguiente las entidades públicas como las municipalidades. se agrupan en:

Servicios generales

01 Legislativa: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la elaboración de leyes así como otras acciones ligadas a la actividad legislativa

02 Relaciones Exteriores: Corresponde al nivel máximo de agregación de la acción gubernamental en el contexto internacional, garantizando la promoción de la imagen del Perú en el exterior, la cooperación técnica y la defensa de los intereses peruanos en el exterior.

03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para el planeamiento, dirección, conducción y armonización de las políticas de gobierno, necesarias en la gestión pública, así como para la ejecución y control de los fondos públicos. Incluye la previsión de la Reserva de Contingencia.



04 Defensa y Seguridad Nacional: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones para garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial, y de otras acciones que sean encomendadas por el Supremo Gobierno.

05 Orden Público y Seguridad: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para garantizar la institucionalidad de la ley y el respeto a los derechos y obligaciones de las personas naturales y jurídicas. Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones para garantizar el orden público y preservar el orden interno.

06 Justicia: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones orientadas a promover el desarrollo formal y sostenible del empleo.

25 Deuda Pública: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones orientadas a la promoción del comercio interno y externo.

Servicios sociales

07 Trabajo: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones orientadas a promover el desarrollo formal y sostenible del empleo.

17 Ambiente: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones realizadas para la consecución de los objetivos del gobierno relacionados con el desarrollo estratégico, conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural, así como la gestión integral de la calidad ambiental, en el marco de la Política Nacional del Ambiente.

18 Saneamiento: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones orientadas a garantizar el abastecimiento de agua potable, la implementación y mantenimiento del alcantarillado sanitario y pluvial.



20 Salud: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones y servicios ofrecidos en materia de salud orientados a mejorar el bienestar de la población.

21 Cultura y Deporte: Corresponde al nivel máximo de agregación para la consecución de las acciones y servicios, en materia de cultura, deporte y recreación a nivel nacional, orientados a contribuir al desarrollo integral del individuo, mejorar la convivencia social, preservar y difundir la cultura.

22 Educación: Corresponde al nivel máximo de agregación para la consecución de las acciones y servicios, en materia de educación a nivel nacional, asegurando la formación intelectual, moral, cívica y profesional de la persona, para su participación eficaz en el proceso de desarrollo socioeconómico.

23 Protección Social: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la consecución de los objetivos vinculados al desarrollo social del ser humano en los aspectos relacionados con su amparo, asistencia y la promoción de la igualdad de oportunidades.

24 Previsión Social: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para garantizar la cobertura financiera del pago y la asistencia a los asegurados y beneficiarios de los sistemas previsionales a cargo del Estado. Incluye las acciones orientadas a la atención de la seguridad social en salud.

Servicios económicos

08 Comercio: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones orientadas a la promoción del comercio interno y externo.

09 Turismo: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones orientadas a promover el desarrollo sostenible y competitivo de la actividad turística, con el



propósito de mejorar el bienestar integral de los ciudadanos, generando empleo digno y garantizando la valoración y conservación del patrimonio nacional histórico, natural y cultural.

10 Agropecuaria: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la consecución de los objetivos de gobierno, dirigidos al fortalecimiento y desarrollo sostenible del sector agrario y pecuario.

11 Pesca: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la consecución de los objetivos dirigidos al fortalecimiento y desarrollo sostenible del sector pesquero, referido a la extracción, cultivo, abastecimiento y procesamiento de recursos ictiológicos.

12 Energía: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la generación, transmisión y distribución de energía, así como para la promoción de la inversión en energía.

13 Minería: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones orientadas al desarrollo sostenible de la actividad minera.

14 Industria: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones orientadas al desarrollo de la industria, en concordancia con la política nacional industrial.

15 Transporte: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones para la consecución de los objetivos vinculados al desarrollo de la infraestructura aérea, terrestre y acuática, así como al empleo de los diversos medios de transporte.

16 Comunicaciones: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones orientadas a la consecución de los objetivos de gobierno vinculados al desarrollo de las comunicaciones postales y telecomunicaciones.



19 Vivienda y Desarrollo Urbano: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la normalización y desarrollo de las actividades de vivienda, desarrollo urbano y edificaciones, a fin de lograr mejores condiciones de habitabilidad para la población. (Presidencia de la República, 2008)

2.2.3.7 División y grupos funcionales de la función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia

En el presente estudio se han identificado dentro del clasificador funcional, divisiones y grupos funcionales que engloban los proyectos realizados por la Municipalidad Distrital de Megantoni en favor de la población, donde detallaremos los identificados para fines de esta investigación.

División funcional 006: Gestión

Conjunto de acciones desarrolladas para la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros a nivel técnico e institucional, orientado al logro de los objetivos que persigue el Gobierno.

De esta división, se definen los grupos funcionales identificados en los proyectos a analizar en el presente estudio, los cuales mostraremos a continuación.

Grupo funcional 0008: Asesoramiento y apoyo

Comprende las acciones de asesoramiento técnico y jurídico, incluyendo las administrativas, necesarias para la operatividad de la entidad.

Grupo funcional 0010: Infraestructura y equipamiento



Comprende las acciones orientadas a proveer la infraestructura y equipo necesarios para el adecuado desempeño de las entidades públicas. No incluye la infraestructura de uso público como la de riego, transporte, pesca y saneamiento.

División funcional 009: Ciencia y tecnología

Conjunto de acciones desarrolladas para promover el desarrollo del conocimiento científico y tecnológico.

De esta división, se definen los grupos funcionales identificados en los proyectos a analizar en el presente estudio, los cuales mostraremos a continuación.

Grupo Funcional 0017: Innovación tecnológica

Comprende las acciones orientadas a generar una mejora en la calidad y eficiencia de los procesos de extracción y producción, así como en la aplicación de nuevos conocimientos para satisfacer necesidades específicas y el acceso a nuevas tecnologías. (Dirección Nacional del Presupuesto Público, 2009)

2.2.4 Estado Peruano

De acuerdo a la Constitución Política, la República del Perú es democrática, social, independiente y soberana. El Estado es uno e indivisible. Su gobierno es unitario, representativo, descentralizado y se organiza según el principio de separación de poderes.

Son deberes primordiales del Estado:

- Defender la soberanía nacional;
- Garantizar la plena vigencia de los derechos humanos;
- Proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y



- Promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación.

El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establecen la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación. (Constitución Política del Perú, 1993)

2.2.5 Gobiernos locales

Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. (Congreso de la República del Perú, 2003)

2.2.6 El Distrito de Megantoni

El distrito de Megantoni, se crea mediante Ley N° 30481 Ley de creación del distrito de Megantoni en la provincia de La Convención del departamento del Cusco, publicada el 6 de julio de 2016, es uno de los catorce distritos que conforman la provincia de La Convención. Limita al norte con el distrito de Sepahua, en la provincia de Atalaya. Por el este con el distrito de Fitzcarrald, en la provincia de Manu. Por el sur y oeste con el distrito de Echarati. El distrito de Megantoni comprende los territorios donde están ubicados los lotes del gas de Camisea, que también incluyen a las comunidades nativas Machiguengas.



La Municipalidad Distrital de Megantoni está compuesta organizacionalmente por distintas áreas funcionales, como son la gerencia municipal, de administración, planeamiento y presupuesto, infraestructura, desarrollo económico, medio ambiente, desarrollo humano, desarrollo urbano y rural, entre otras unidades funcionales.

La ley establece que, en tanto se elijan e instalen las nuevas autoridades por elección popular en el nuevo distrito de Megantoni, la administración de los recursos y la prestación de los servicios públicos son atendidas por la Municipalidad Distrital de Echarati, correspondiéndole además el manejo de los recursos naturales de su circunscripción. (Congreso de la República, 2016)

2.3 Marco conceptual

Administración Financiera del Sector Público. Es la gestión de los derechos y obligaciones económicas financieras de titularidad del Estado, mediante la aplicación de reglas, principios y procedimientos por los que se rigen sus componentes. (Congreso de la República, 2018)

Clasificación Funcional: Agrupa los créditos presupuestarios desagregados por función, división funcional y grupo funcional. A través de ella se muestran las grandes líneas de acción que la Entidad desarrolla en el cumplimiento de las funciones primordiales del Estado. Esta clasificación no responde a la estructura orgánica de las Entidades, configurándose bajo los criterios de tipicidad. (Presidencia de la República, 2008)

Certificación: Constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la Programación de



Compromisos Anual (PCA), previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso. (Congreso de la República del Perú, 2018)

Compromiso: Acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos por un importe determinado o determinable, afectando los créditos presupuestarios en el marco de los Presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas, con sujeción al monto certificado, y por el monto total de la obligación que corresponde al año fiscal. (Congreso de la República del Perú, 2018)

Determinación: Es el acto que establece o identifica con precisión el concepto, monto, oportunidad y la persona natural o jurídica, que debe efectuar un pago o un desembolso a favor de una Entidad. (Congreso de la República del Perú, 2018)

Devengado: Acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva. (Congreso de la República del Perú, 2018)

Ejecución: De acuerdo con Matos y Pasek, la ejecución consiste en poner en marcha lo planificado, está relacionada con la acción y tiene mucho que ver con las personas. Las autoras citan a Chiavenato y Torres "... la ejecución es un proceso activo, donde se necesita la motivación, el liderazgo y la comunicación, como



elementos para obtener las metas y objetivos propuestos. (Yuraima Matos, Eva Pasek, 2005)

Ejecución presupuestaria: La Ejecución Presupuestaria de los Egresos consiste en el registro de los Compromisos durante el Año fiscal. La Ejecución Presupuestaria de las Metas Presupuestarias se verifica cuando se registra el cumplimiento total o parcial de las mismas. (Ministerio de Economía y Finanzas, 1999)

Estimación: Es el cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la normatividad aplicable a cada concepto de ingreso, así como los factores estacionales que incidan en su percepción. (Congreso de la República del Perú, 2018)

Gobiernos locales: Son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. (Congreso de la República del Perú, 2003)

Pago: Acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas. (Congreso de la República del Perú, 2018)

Planeamiento, Gestión y Reserva de contingencia: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para el planeamiento, dirección, conducción y armonización de las políticas de gobierno, necesarias en la



gestión pública, así como para la ejecución y control de los fondos públicos. Incluye la previsión de la Reserva de Contingencia. (Presidencia de la República, 2008)

Presupuesto: Para Burbano (2005), es una expresión cuantitativa formal de los objetivos propuestos por la administración de la empresa en un período, donde se adoptan las estrategias para lograrlos, así mismo, este autor indica que es una estimación programada de manera sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo. (Burbano, 2005)

Presupuesto Público: Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, establece los límites de gasto durante el año fiscal, por cada una de las entidades del Sector Público y los ingresos que los financian. (Congreso de la República del Perú, 2018)

Recaudación: Es el momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso. (Congreso de la República del Perú, 2018)

Sistema de Presupuesto: Conjunto de órganos, normas y procedimientos que han de ser utilizados para realizar el presupuesto de cada entidad del sector público. Su órgano rector es la Dirección General de Presupuesto Público. (Congreso de la República del Perú, 2018)

2.4 Hipótesis

2.4.1 Hipótesis general

En el presente trabajo no se formula hipótesis por ser un trabajo de alcance descriptivo en el que no se puede pronosticar los datos.



2.4.2 Hipótesis específica

En el presente trabajo no se formula hipótesis por ser un trabajo de alcance descriptivo en el que no se puede pronosticar los datos.

2.5 Variables e indicadores

2.5.1 Identificación de variables

Variable 1: Ejecución presupuestaria

Variable 2: Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de contingencia

Ejecución presupuestaria: Etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con el presupuesto autorizado. (Congreso de la República del Perú, 2018)

Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de contingencia: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para el planeamiento, dirección, conducción y armonización de las políticas de gobierno, necesarias en la gestión pública, así como para la ejecución y control de los fondos públicos. Incluye la previsión de la Reserva de Contingencia. (Dirección General de Presupuesto Público, 2016)



2.5.2 Operalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
VARIABLE 1: Ejecución presupuestaria	Etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con el presupuesto autorizado. (Decreto Legislativo 1440)	Proceso donde se efectúa la ejecución del presupuesto en un periodo establecido mediante el compromiso, devengado y girado.	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación • Compromiso • Devengado • Girado 	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto de gasto aprobado - PIA • Presupuesto de gastos modificado - PIM • Ejecución del gasto devengado
VARIABLE 2: Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de contingencia.	Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para el planeamiento, dirección, conducción y armonización de las políticas de gobierno, necesarias en la gestión pública, así como para la ejecución y control de los fondos públicos. Incluye la previsión de la Reserva de Contingencia. (R.D. N° 006-2016-EF/50.01)	Son las actividades que realiza una municipalidad para lograr sus objetivos y metas, referidas a la función de planeamiento, gestión y reserva de contingencia donde específicamente se realizan: mejoramiento y desarrollo de capacidades productivas y el mantenimiento de infraestructura.	<ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento y desarrollo de capacidades productivas. - Mantenimiento de infraestructura 	<ul style="list-style-type: none"> • Producción de Cacao • Producción de Plátano • Turismo - Centros educativos - Salones comunales - Casa de maternidad - Centros de salud - Albergues - Lozas deportivas - Vías de tránsito - Saneamiento básico



CAPÍTULO III

MÉTODO

3.1 Alcance de la investigación

La investigación tiene alcance descriptivo porque se busca especificar características de los datos sometidos a análisis, solo se pretende medir o recoger información de manera independiente sobre el concepto de las variables. (Hernández,R; Fernández,C; Baptista,M, 2010)

3.2 Diseño de la investigación

El presente estudio tiene un diseño no experimental, porque se observa los fenómenos tal y como ocurren, sin intervenir en su desarrollo. (Hernández,R; Fernández,C; Baptista,M, 2010)

3.3 Población

La población está conformada por la información del presupuesto y ejecución de la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia de la Municipalidad Distrital de Megantoni correspondiente al periodo 2017-2020.

Para la entrevista, la población está definida por 4 trabajadores, 2 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y 2 de la Oficina de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Megantoni.



3.4 Muestra

La muestra es igual que la población, es decir está conformada por la información del presupuesto y ejecución de la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia de la Municipalidad Distrital de Megantoni correspondiente al periodo 2017-2020.

Para la entrevista, la muestra es igual a la población, es decir está definida por 4 trabajadores, 2 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y 2 de la Oficina de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Megantoni.

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.5.1 Técnicas

Entrevista

Revisión documentaria.

3.5.2 Instrumentos

Guía de entrevista

Ficha de revisión documentaria.



3.6 Validez y confiabilidad de los instrumentos

TÍTULO DEL PROYECTO	“EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA FUNCIÓN 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI, PERIODO 2017-2020”		
OBJETIVO	Determinar la situación de la ejecución presupuestaria del gasto de la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia en la Municipalidad Distrital de Megantoni, periodo 2017-2020.		
VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS Y/O REACTIVOS
Ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none">•Certificación•Compromiso•Devengado•Girado	<p>Presupuesto de gasto aprobado - PIA</p> <p>Presupuesto de gastos modificado - PIM</p> <p>Ejecución del gasto devengado</p>	<p>Ficha de Revisión documentaria</p> <p>Entrevista: Preguntas</p>

La ficha de revisión documentaria permitió recolectar información sobre las dimensiones y la guía de entrevista proporcionó datos que complementan y explican los resultados.

Los instrumentos se encuentran validados.

3.7 Plan de análisis de datos

Los datos que se han recolectado mediante las técnicas e instrumentos aplicados se presentan en tablas, previamente se han analizado en hojas de cálculo y se han organizado de acuerdo a los objetivos específicos.



CAPÍTULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1 Resultados respecto a los objetivos específicos

Objetivo específico a)

Determinar la situación de la ejecución presupuestaria del gasto de Mejoramiento y Desarrollo de las Capacidades Productivas de la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia en la Municipalidad Distrital de Megantoni, periodo 2017-2020.

Tabla 1

Ejecución presupuestaria de gasto en el mejoramiento y desarrollo de las capacidades productivas de la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia en el Distrito de Megantoni, periodo 2017, expresado en soles

Producto / Proyecto	PIM	%	Gasto Devengado	%
2224317: MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE CONOCIMIENTOS COMPETITIVOS EN LA PRODUCCION DE GANADO VACUNO A TRAVES DE LA INNOVACION TECNOLOGICA EN 43 SECTORES DE LAS ZONALES DE PALMA REAL, IVOCHOTE Y BAJO URUBAMBA	2,480,917		1,335,955	
2242901: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PRODUCCION APICOLA, EN LOS AA.RR DE SARINGABENI, KITAPARAY, TUPAC AMARU Y KUWAIT, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIAS DE PROCESO PRODUCTIVO - ZONAL BAJO URUBAMBA SUR	30,000		29,980	
2242906: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PRODUCCION APICOLA, MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGIAS APROPIADAS A LOS PROCESOS PRODUCTIVOS, EN LOS SECTORES DE A.A.RR. VISTA ALEGRE DE MISHAHUA Y SHINTORINI - ZONAL BAJO URUBAMBA NORTE	30,000		29,980	
Total	2,540,917	100%	1,395,915	54.94%

Nota: Elaborado en base a la información de ejecución del presupuesto de la Municipalidad Distrital de Megantoni. PIM=Presupuesto institucional modificado

En el año fiscal 2017, la Municipalidad Distrital de Megantoni, ha invertido en el mejoramiento del nivel de conocimiento de los pobladores del distrito para que logren competitividad en la producción de ganado vacuno y en iniciar el mejoramiento de las capacidades en la producción apícola de los pobladores de la zona del Bajo Urubamba norte y sur. El presupuesto asignado fue de S/ 2,540,917 del que se ejecutó S/ 1,395,915, que significa el 54.94 %.



Los tres proyectos se han presupuestado en la División funcional 009 Ciencia y Tecnología y en Grupo funcional 0017 Innovación tecnológica y se financian con los recursos provenientes de Regalías por Canon Gasífero.

En los tres casos, el presupuesto está aprobado en la genérica de Adquisición de Activos No Financieros, por lo tanto, se presenta como un activo intangible.

Tabla 2

Ejecución presupuestaria de gasto en el mejoramiento y desarrollo de las capacidades productivas de la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia en el Distrito de Megantoni, periodo 2018, expresado en soles

Producto / Proyecto	PIM	%	Gasto Devengado	%
2224317: MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE CONOCIMIENTOS COMPETITIVOS EN LA PRODUCCION DE GANADO VACUNO A TRAVES DE LA INNOVACION TECNOLOGICA EN 43 SECTORES DE LAS ZONALES DE PALMA REAL, IVOCHOTE Y BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO	1,962,449		1,932,076	
Total	1,962,449	100.00%	1,932,076	98.45%

Nota: Elaborado en base a la información de ejecución del presupuesto de la Municipalidad Distrital de Megantoni. PIM=Presupuesto institucional modificado

En el año fiscal 2018, la Municipalidad ha continuado invirtiendo en el mejoramiento del nivel de conocimiento de los pobladores del distrito para que logren competitividad en la producción de ganado vacuno con un presupuesto asignado de S/ 1,962,449 del que se ejecutó S/ 1,932,076 que significa el 98.45 %.

El proyecto se ha presupuestado en la División funcional 009 Ciencia y Tecnología y en Grupo funcional 0017 Innovación tecnológica y se financia con los recursos provenientes de Regalías por Canon Gasífero. En este caso, el presupuesto está aprobado en la genérica de Adquisición de Activos No Financieros, por lo tanto, se presenta como un activo intangible.



Tabla 3

Ejecución presupuestaria de gasto en el mejoramiento y desarrollo de las capacidades productivas de la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia en el Distrito de Megantoni, periodo 2019, expresado en soles

Producto / Proyecto	PIM	%	Gasto Devengado	%
2224317: MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE CONOCIMIENTOS COMPETITIVOS EN LA PRODUCCION DE GANADO VACUNO A TRAVES DE LA INNOVACION TECNOLOGICA EN 43 SECTORES DE LAS ZONALES DE PALMA REAL, IVOCHOTE Y BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO	71,198		71,160	
Total	71,198	100.00%	71,160	99.95%

Nota: Elaborado en base a la información de ejecución del presupuesto de la Municipalidad Distrital de Megantoni expresado en soles. PIM=Presupuesto institucional modificado

La Municipalidad Distrital de Megantoni, en el año fiscal 2019, ha invertido en la conclusión del proyecto de mejoramiento del nivel de conocimiento de los pobladores del distrito para que logren competitividad en la producción de ganado vacuno con un presupuesto asignado de S/ 71,198 del que se ejecutó S/ 71,160 que significa el 99.95 %.

El proyecto se ha presupuestado en la División funcional 009 Ciencia y Tecnología y en Grupo funcional 0017 Innovación tecnológica, se financia con los recursos provenientes de Regalías por Canon Gasífero y está aprobado en la genérica de Adquisición de Activos No Financieros, por lo tanto, se presenta como un activo intangible.

Tabla 4

Ejecución presupuestaria de gasto en el mejoramiento y desarrollo de las capacidades productivas de la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia en el Distrito de Megantoni, periodo 2020, expresado en soles

Producto / Proyecto	PIM	%	Gasto Devengado	%
2185246: MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES TECNICO PRODUCTIVO DE LOS PRODUCTORES DE CACAO DE LAS COMUNIDADES NATIVAS DE PUERTO HUALLANA, CAMANA Y MAYAPO EN LA ZONAL DE BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO	1,333,351	100.00%	1,305,499	97.91%
2489208: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DEL CULTIVO DE PLATANO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE PUERTO RICO DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	856,989	100.00%	801,946	93.57%
Total	2,190,340	100.00%	2,107,445	96.21%

Nota: Elaborado en base a la información de ejecución del presupuesto de la Municipalidad Distrital de Megantoni expresado en soles. PIM=Presupuesto institucional modificado



En el año fiscal 2020, la Municipalidad Distrital de Megantoni, ha invertido en el mejoramiento y desarrollo de capacidades técnicas de los pobladores en la producción de cacao y plátano de diferentes comunidades nativas de los distritos de Echarati y Megantoni.

El presupuesto asignado para **mejorar y desarrollar capacidades en los productores de cacao** fue de S/ 1,333,351 del que se ejecutó S/ 1,305,499 el 97.91 % orientado a las comunidades nativas de Puerto Huallana, Camana y Mayapo en la zonal de Bajo Urubamba. El proyecto se ha presupuestado en la División funcional 006 Gestión y en Grupo funcional 0008 Asesoramiento y apoyo, se financia con los recursos provenientes de Regalías y renta por Canon Gasífero y está aprobado en la genérica de Adquisición de Activos No Financieros, por lo tanto, se presenta como un activo intangible.

El presupuesto asignado para **mejorar la producción de plátano** fue de S/ 856,989 del que se ejecutó S/ 801,946 que significa el 93.57 %, orientado a la comunidad nativa de Puerto Rico del distrito de Megantoni. El proyecto se ha presupuestado en la División funcional 009 Ciencia y Tecnología y en Grupo funcional 0017 Innovación tecnológica, se financia con los recursos provenientes de Regalías y renta por Canon Gasífero y está aprobado en la genérica de Adquisición de Activos No Financieros, por lo tanto, se presenta como un activo intangible, incluye la elaboración del expediente técnico.



Tabla 5

Ejecución presupuestaria de gasto en el mejoramiento y desarrollo de las capacidades productivas de la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia en el Distrito de Megantoni, periodo 2017-2020

Producto / Proyecto	2017	2018	2019	2020	2017-2020
2224317: MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE CONOCIMIENTOS COMPETITIVOS EN LA PRODUCCION DE GANADO VACUNO A TRAVES DE LA INNOVACION TECNOLOGICA EN 43 SECTORES DE LAS ZONALES DE PALMA REAL, IVOCHOTE Y BAJO URUBAMBA	1,335,955	1,932,076	71,160	0	3,339,191
2242901: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PRODUCCION APICOLA , EN LOS A.A.RR DE SARINGABENI, KITAPARAY, TUPAC AMARU Y KUWAIT, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIAS DE PROCESO PRODUCTIVO - ZONAL BAJO URUBAMBA SUR	29,980	0	0	0	29,980
2242906: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PRODUCCION APICOLA , MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGIAS APROPIADAS A LOS PROCESOS PRODUCTIVOS, EN LOS SECTORES DE A.A.RR. VISTA ALEGRE DE MISHAHUA Y SHINTORINI - ZONAL BAJO URUBAMBA NORTE	29,980	0	0	0	29,980
2185246: MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES TECNICO PRODUCTIVO DE LOS PRODUCTORES DE CACAO DE LAS COMUNIDADES NATIVAS DE PUERTO HUALLANA, CAMANA Y MAYAPO EN LA ZONAL DE BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO	0	0	0	1,305,499	1,305,499
2489208: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DEL CULTIVO DE PLATANO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE PUERTO RICO DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	0	0	801,946	801,946
Total	1,395,915	1,932,076	71,160	2,107,445	5,506,596

Nota. Elaborado en base a los resultados presentados en las Tablas 1 al 4. Expresado en soles.

En el periodo 2017-2020, la ejecución del gasto en proyectos de mejoramiento de las capacidades productivas en favor de los pobladores del distrito de Echarati y Megantoni, ha sido de S/ 5,506,596.

El proyecto 2224317 “Mejoramiento del nivel de conocimientos competitivos en la producción de ganado vacuno a través de la innovación tecnológica en 43 sectores de las zonales de Palma Real, Ivochote y Bajo Urubamba”, se formuló con un presupuesto de S/ 9,142,917 para ser financiado con los recursos del canon gasífero.

En el periodo 2017-2019 se ha invertido en el proyecto S/ 3,339,191 de los que, el mayor gasto se ha realizado en los años 2017 y 2018.

Esta inversión ha estado dirigida a los pobladores de los distritos de Megantoni y Echarati para que logren competitividad en la producción de ganado vacuno, los beneficiarios fueron 260 familias situadas en los 43 sectores de las zonales de Palma Real, Ivochote y



Bajo Urubamba del distrito de Echarati, quienes en su afán de incrementar sus ingresos económicos han desarrollado estrategias para afrontar los diferentes aspectos negativos presentes en sus unidades productivas, como por ejemplo la formalización de su actividad pecuaria en calidad de asociaciones con el objetivo de cubrir la demanda local. Los sectores con actividad ganadera identificadas en el distrito de Echarati, han priorizado el mejoramiento de la crianza de vacunos como alternativa para mejorar la calidad de vida de los pobladores de las zonales. Actualmente, los criadores de ganado vacuno son personas con limitados accesos a centros de adiestramiento por la ausencia de entidades que brinden servicios para fortalecer la capacidad de los ganaderos. Es por ello que, en el plan estratégico, se ha orientado a elevar la calidad genética de ganado vacuno para obtener mejores rendimientos productivos y para que en este sistema de mejoramiento los criadores de ganado vacuno cuenten con material biológico de calidad (ganado vacuno).

En una primera etapa de la ejecución del proyecto (2017) se ha realizado talleres y eventos de capacitación sobre temas de socialización y la sensibilización de los productores pecuarios ubicados en los 43 sectores de las tres zonales de los cuales, con el levantamiento de línea de base se ha seleccionado a los productores de ganado vacuno, para posteriormente realizar la implementación del proyecto con infraestructura, construyendo cobertizos, comederos y bebederos para ganado vacuno.

En el año 2019 se ha establecido que el proyecto no es sostenible por las siguientes razones:

- Falta de familiarización de los productores en el conocimiento de la tecnología del sistema de crianza de ganado vacuno (asistencia técnica, escuelas de campo y capacitaciones) que ha creado una barrera en la ejecución física del proyecto.
- El 70% de los bosques han desaparecido en zonas tropicales se han dedicado a cultivo de pastizales.



- El mal uso por parte de los productores y/o beneficiarios de la infraestructura construida (cobertizos, bebederos y comederos para ganado vacuno).
- La falta de técnicos con el dominio del dialecto para tener buena llegada a los productores de la zona del bajo Urubamba.

La ejecución del presupuesto del proyecto se considera como **gasto de capital y como inversión intangible** en el clasificador presupuestario:

2.6. Adquisición de Activos No Financieros

2.6.7 Inversiones Intangibles

2.6.7.1.6 Otras Inversiones Intangibles

2.6.7.1.6.1 Gastos por la Contratación de Personal

2.6.7.1.6.1 Gastos por la Compra de Bienes

2.6.7.1.6.3 Gastos por la Contratación de Servicios

Por consiguiente, se presenta en el activo en las cuentas y sub cuentas:

1504 Inversiones Intangibles

1504.07 Otras Inversiones Intangibles

1504.0701 Gastos por la Contratación de Personal

1504.0702 Gastos por la Compra de Bienes

1504.0703 Gastos por la Contratación de Servicios

En este caso corresponde realizar la liquidación del proyecto, previa evaluación de su continuidad.

El proyecto 218246 “Mejoramiento y desarrollo de las capacidades técnico productivo de los productores de cacao de las comunidades nativas de Puerto Huallana, Camana y Mayapo en la zonal Bajo Urubamba”, se formuló con un presupuesto de S/ 8,314,292 para ser financiado con los recursos del canon gasífero y se ha incorporado en la División 006 Gestión y en el Grupo Funcional 0008 Asesoramiento y apoyo.



En el desarrollo del trabajo de investigación, encontramos en el año 2020 un gasto de S/ 1,305,499. El gasto realizado se ha orientado al “mejoramiento y desarrollo de capacidades productivas” de los productores de cacao de diferentes comunidades nativas del distrito Echarati para que logren competitividad en la producción de cacao, los beneficiarios son familias, situados en 3 sectores de las zonales de Bajo Urubamba quienes en su afán de incrementar sus ingresos económicos han desarrollado estrategias para afrontar los diferentes aspectos negativos presentes en sus unidades productivas, como por ejemplo la formalización de su actividad agrícola en calidad de asociaciones con el objetivo de cubrir la demanda local. Han desarrollado como plan de desarrollo estratégico priorizar el mejoramiento y desarrollo de la producción de cacao como alternativa para mejorar la calidad de vida. Actualmente los productores son personas con limitados accesos a centros de adiestramiento por la ausencia de entidades que brinden servicios para fortalecer la capacidad de los productores.

Para el productor el cacao es la fuente principal de ingresos destinados para los mercados, son, presentan plantaciones muy antiguas y deterioradas, así mismo infestadas de plagas y enfermedades, con bajísima producción; del mismo modo, la actividad agrícola no se conduce técnicamente, tanto en calidad y productividad para ser competitivos en los diferentes mercados, lo que se observa en la poca acumulación de capital por parte de los productores. Es por tal motivo que los pequeños agricultores de las comunidades nativas de Puerto Huallana, Camana y Mayapo de la zonal Bajo Urubamba, han identificado que la raíz del problema en el cultivo de cacao es la baja producción causado por las plantaciones antiguas, y el desconocimiento técnico por parte de ellos para la conducción del manejo agronómico en las parcelas del cultivo, asimismo el bajo rendimiento ocasionado por la incidencia de plagas y enfermedades, es por tal que se plantean acciones como la implementación de viveros, escuelas de campo, intercambio de experiencias,



fortalecimiento organizacional, entre otras actividades. Finalmente, estos agricultores cuentan con potencialidades y están interesados en convertirse en productores competitivos en la producción de cacao, con miras a comercializar sus productos en el corto y mediano plazo.

El proyecto se diseñó para el mejoramiento del nivel tecnológico en la producción de cacao, produciendo plántones de buena calidad en viveros con la participación directa de las organizaciones de productores de cacao de las comunidades nativas.

El proyecto no ha sido sostenible, por lo que deduce que no ha tenido continuidad en el periodo 2021, algunos factores limitantes para su desarrollo fueron:

- Falta de familiarización de los productores y/o desconocimiento de la tecnología del sistema de producción de cacao.
- Falta de técnicos con el dominio del dialecto para por tener buena llegada a los productores de la zona del bajo Urubamba.

La ejecución del presupuesto del proyecto se considera como gasto de capital, como una inversión intangible en el clasificador presupuestal:

2.6.	Adquisición de Activos No Financieros
2.6.7	Inversiones Intangibles
2.6.7.1.6	Otras Inversiones Intangibles
2.6.7.1.6.1	Gastos por la Contratación de Personal
2.6.7.1.6.1	Gastos por la Compra de Bienes
2.6.7.1.6.3	Gastos por la Contratación de Servicios

Por consiguiente, se presenta en el activo en las cuentas y sub cuentas:

1504	Inversiones Intangibles
1504.07	Otras Inversiones Intangibles
1504.0701	Gastos por la Contratación de Personal



1504.0702 Gastos por la Compra de Bienes

1504.0703 Gastos por la Contratación de Servicios

En este caso corresponde realizar la corrección de la división y grupo funcional del proyecto, previa evaluación de su factibilidad.

El proyecto 2489208 “Mejoramiento de la producción del cultivo de plátano en las comunidades nativas de Puerto Rico del distrito de Megantoni”, no cuenta con la ficha de proyecto por lo que, se desconoce el presupuesto total del mismo. Los gastos realizados se han financiado con los recursos del canon gasífero y se ha incorporado en la División 009 Ciencia y Tecnología y en el Grupo Funcional 0017, para el año 2021 tiene continuidad y un presupuesto asignado de S/ 1,200,000.

El proyecto está orientado a los pobladores de los asentamientos rurales de la zona del Bajo Urubamba y dentro de sus componentes prioritarios es la realización de talleres y eventos de capacitación sobre temas de socialización y la sensibilización de los productores plataneros ubicado en el sector de la zonal de los cuales con el levantamiento de línea de base seleccionando a los productores de plátano, para poder realizar la implementación con infraestructura con la construcción de centros de acopio de plátano, instalación de viveros de plátano.

Los factores y dificultades que determinan que dicho proyecto no sea sostenible, son:

La familiarización de los productores y/o conocimiento de la tecnología del sistema de producción de plátano como son la asistencia técnica, escuelas de campo y capacitaciones fortalece la actividad y la ejecución física y financiera del proyecto

La falta de técnicos con el dominio del dialecto para por tener buena llegada a los productores de la zona norte y sur del bajo Urubamba.

Insuficiente cantidad de profesionales y técnicos, escaso equipamiento especializado para la identificación de plagas y enfermedades de cacao y plátano.



La ejecución del presupuesto del proyecto se considera como gasto de capital, como una inversión intangible en el clasificador presupuestal:

- 2.6. Adquisición de Activos No Financieros
- 2.6.7 Inversiones Intangibles
 - 2.6.7.1.6 Otras Inversiones Intangibles
 - 2.6.7.1.6.1 Gastos por la Contratación de Personal
 - 2.6.7.1.6.1 Gastos por la Compra de Bienes
 - 2.6.7.1.6.3 Gastos por la Contratación de Servicios

Por consiguiente, se presenta en el activo en las cuentas y sub cuentas:

- 1504 Inversiones Intangibles**
 - 1504.07 Otras Inversiones Intangibles
 - 1504.0701 Gastos por la Contratación de Personal
 - 1504.0702 Gastos por la Compra de Bienes
 - 1504.0703 Gastos por la Contratación de Servicios

En este caso corresponde realizar una evaluación de lo ejecutado y proceder a la liquidación del proyecto.

El proyecto 2242906 “Mejoramiento de las capacidades de producción apícola mediante el uso de tecnologías apropiadas a los procesos productivos en los sectores de AA.RR. Vista Alegre de Mishahua y Shintorini - Zonal Bajo Urubamba Norte” se generó con un presupuesto de S/ 1,220,502.

El proyecto 2242901 “Mejoramiento de las capacidades de producción apícola en los AA.RR. Saringabeni, Kitaparay, Túpac Amaru y Kuwait, mediante la implementación de tecnología de proceso productivo Zonal Bajo Urubamba Sur” se generó con un presupuesto de S/ 1,273,294.



El trabajo de investigación también nos muestra que, en el año 2017, se ha ejecutado gastos para estos dos proyectos de mejoramiento de las capacidades de la producción apícola mediante el uso de tecnologías apropiadas a los procesos productivos, en varios sectores y asentamientos rurales de la zonal del Bajo Urubamba norte y sur, con un presupuesto asignado de S/ 29,980.00 cada uno.

El presupuesto estaba destinado a la formulación de los expedientes técnicos, se observa que, hasta el año 2020, no se ha ejecutado ninguno de los dos proyectos y tampoco presenta continuidad en el año 2021.

Ambos proyectos se han ejecutado en el clasificador presupuestario:

- 2.6 Adquisición de Activos No Financieros
- 2.6.8.1 Otros Gastos de Activos No Financieros
- 2.6.8.1.3.1 Elaboración de Expedientes Técnicos

Por lo tanto, se presentan en el activo en la cuenta y sub cuentas:

- 15.05 Estudios y Proyectos
- 1505.02 Elaboración de Expediente Técnico

Los factores y dificultades que determinan para que dichos proyectos no sean sostenibles, son:

- La familiarización de los productores y/o conocimiento de la tecnología del sistema de crianza de abejas como son la asistencia técnica, escuelas de campo y capacitaciones fortalece la actividad y la ejecución física y financiera del proyecto
- El uso correcto por parte de los productores y/o beneficiarios de la infraestructura construida (apiarios, laboratorios) que sirven para las capacitaciones y talleres de adiestramiento.
- La instalación de áreas verdes y diferentes plantaciones mielíferos facilitan la alimentación de las abejas



- La Función Económica, como generadora de productos tales como miel, polen, propóleo, cera y apitóxina que sirven para mejorar la economía del productor, es una alternativa para generar ingresos adicionales a los pequeños productores.
- Brindando servicios ecosistémicos contribuyendo a la polinización de los cultivos, mantenimiento de la biodiversidad y conservación de especies vegetales, asegurando la producción de alimentos vegetales en el sector y por consiguiente contribuyendo a la seguridad alimentaria de dichos sectores del bajo Urubamba.
- La falta de técnicos con el dominio del dialecto para por tener buena llegada a los productores de la zona norte y sur del bajo Urubamba.
- Insuficiente cantidad de profesionales y técnicos, escaso equipamiento especializado para la identificación de plagas y enfermedades y la calidad genética de las abejas.

Objetivo específico b)

Determinar la situación de la ejecución presupuestaria del mantenimiento de infraestructura de la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia en la Municipalidad Distrital de Megantoni, periodo 2017-2020.

En la Municipalidad, se han ejecutado proyectos de mantenimiento de infraestructura en el sector de educación, salud, saneamiento, transporte, electricidad, así como se ha considerado mejoramiento de infraestructura de salones y albergues comunales.

En todos los casos, se ha presupuestado y ejecutado en:

División funcional : 006 Gestión

Grupo Funcional : 0010 Infraestructura y Equipamiento

La información recolectada se muestra en las siguientes tablas:



Tabla 6

Ejecución presupuestaria de gasto en mantenimiento de infraestructura pública de la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia en el Distrito de Megantoni, periodo 2017

MANTENIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA	GASTO 2017 EN S/	% DEL GASTO
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA	5,552,232	25.59
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE SALUD	3,822,887	17.62
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE SANEAMIENTO BÁSICO	1,744,935	8.04
INFRAESTRUCTURA DE SALONES COMUNALES	3,509,256	16.17
INFRAESTRUCTURA DE ALBERGUES COMUNALES	0	-
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE TRANSPORTE	3,372,959	15.55
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA	1,530,716	7.06
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA GENERAL	2,163,678	9.97
Total	21,696,663	100.00

Nota. Elaboración propia, en base a la Ejecución del Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Megantoni.

En la Municipalidad, el 25.59 % del gasto ejecutado corresponde al mantenimiento de **infraestructura educativa y deportiva**, considerando proyectos de instituciones educativas de nivel inicial, primario y secundario en las comunidades nativas de Nueva Vida, Nueva Luz, Nuevo Mundo, Timpia Cashiriari, Ticumpinia Choriani, Kiriguete y Campo Verde, atendiendo de esta forma las necesidades de la población. También se ha ejecutado un comedor estudiantil en la comunidad de Ticumpinia Choriani.

En mantenimiento de **infraestructura de salud**, la Municipalidad ha ejecutado el 17.62 % del gasto total, considerando proyectos de centros de salud en las comunidades nativas de Camisea, Mayapo, Kiriguete, Pueblo de Dios de Maseka y Kitepampani.

En la Municipalidad, el 16.17 % del gasto ejecutado corresponde al mantenimiento de **infraestructura de salones comunales**, considerando proyectos de local o salón comunal en las comunidades nativas de Miaria, Huallana, Mashia, Puerto Rico, Kochiri y anexos de Kiriguete,.



En mantenimiento de **infraestructura de transporte**, la Municipalidad ha ejecutado el 15.55 % del gasto total, en el mantenimiento de puentes y escaleras peatonales en las comunidades de Saringabeni, Miaria, y en los asentamientos de Tupac Amaru, Kuwai y Kitaparay.

Asimismo, un 25.07 % se ha gastado en mantenimiento de **infraestructura eléctrica y de saneamiento básico y otros**, en las comunidades y asentamientos del distrito de Megantoni.

Tabla 7

Ejecución presupuestaria de gasto en mantenimiento de infraestructura pública de la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia en el Distrito de Megantoni, periodo 2018

MANTENIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA	GASTO 2018 EN S/	% DEL GASTO
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA	3,108,210	11.91
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE SALUD	2,723,968	10.44
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE SANEAMIENTO BÁSICO	314,685	1.21
INFRAESTRUCTURA DE SALONES COMUNALES	5,495,576	21.06
INFRAESTRUCTURA DE ALBERGUES COMUNALES	2,602,824	9.98
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE TRANSPORTE	8,435,603	32.33
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA	2,306,595	8.84
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA GENERAL	1,101,520	4.22
Total	26,088,981	100.00

Nota. Elaboración propia, en base a la Ejecución del Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Megantoni.

En mantenimiento de **infraestructura de transporte**, la Municipalidad ha ejecutado el 32.33 % del gasto total, en el mantenimiento de puentes y escaleras peatonales en las comunidades de Saringabeni, Miaria, y en los asentamientos de Túpac Amaru y Kuwai; y, en mantenimiento de vías urbanas y calles en las comunidades nativas de Vista Alegre, Maseka, Miaria, Saringabeni, Puerto Huallana, Puerto Rico, Camana, Mashia, Kiepampani, Sensa y Campo Verde.

En la Municipalidad, el 31.04 % del gasto ejecutado corresponde al mantenimiento de **infraestructura de salones y albergues comunales** en las comunidades nativas y sus



anexos de Mashia, Puerto Huallana, Puerto Rico, Kochiri, Kiriguete, Segakiato, Pamencharoni, Iromani, Tangoshiari, Shivankoreni y Yorohuato. También se ejecutó en la infraestructura de almacenes comunales en Saringabeni, Timpia, Paisandu y residencia para el personal de salud en Nueva Luz.

En este periodo, el 11.91 % del gasto ejecutado corresponde al mantenimiento de **infraestructura educativa y deportiva**, considerando proyectos de instituciones educativas de nivel inicial, primario y secundario en las comunidades nativas de Ticumpinia Choriani, Timpia, Cashiriari, Chocoriari-Ticumpinia, Nueva Vida, Kashiari-Nueva Luz, Kiriguete –Pachencharoni, Nuevo Mundo, atendiendo de esta forma las necesidades de la población. También se ha ejecutado mantenimiento de comedores y residencia de maestros en Camisea, Nueva Luz y Chocoriari.

En mantenimiento de **infraestructura de salud**, la Municipalidad ha ejecutado el 10.44 % del gasto total, considerando proyectos de centros y puestos de salud en las comunidades nativas de Chocoriari, Nueva Vida, Mayapo, Kiriguete, Kashiari, Camise y Kitpampani del distrito de Megantoni.

Asimismo, un 14.27 % se ha gastado en mantenimiento de **infraestructura eléctrica, de saneamiento básico y otros**, en las comunidades y asentamientos del distrito de Megantoni.



Tabla 8

Ejecución presupuestaria de gasto en mantenimiento de infraestructura pública de la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia en el Distrito de Megantoni, periodo 2019

MANTENIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA	GASTO 2019 EN S/	% DEL GASTO
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA	4,954,374	30.68
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE SALUD	557,578	3.45
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE SANEAMIENTO BÁSICO	4,784,796	29.63
INFRAESTRUCTURA DE SALONES COMUNALES	3,874,307	23.99
INFRAESTRUCTURA DE ALBERGUES COMUNALES	38,564	0.24
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE TRANSPORTE	86,452	0.54
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA	1,845,720	11.43
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA GENERAL	4,655	0.03
Total	16,146,446	100.00

Nota. Elaboración propia, en base a la Ejecución del Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Megantoni.

En este periodo, el 30.68 % del gasto ejecutado corresponde al mantenimiento de **infraestructura educativa y deportiva**, considerando proyectos de instituciones educativas de nivel inicial, primario y secundario en las comunidades nativas, anexos y asentamientos rurales de Nuevo Mundo, Rayospampa-Nuevo Mundo, Shivankoreni, Camisea, Camana, Capirona-Kiriguete, Kitaparay, Nueva Vida, Campo Verde, Sensa, Pamencharoni-Kiriguete, Ticumpinia-Chocoriari, atendiendo de esta forma las necesidades de la población. Se ha realizado mantenimiento de cerco perimétrico en el asentamiento rural Vista Alegre de Mishahua y una losa deportiva en Puerto Rico. También se ha concluido el mantenimiento de residencia de maestros en Camisea y Chocoriari.

En mantenimiento de **infraestructura de saneamiento básico**, la Municipalidad ha ejecutado el 29.63 % del gasto total, considerando proyectos de sistema básico integral en las comunidades nativas de Kiriguete, Cashiriari, Camisea, Segakiato, Puerto Rico, Nueva Luz, Sensa, Nueva Vida Pamencharoni, Timpia, Kitepampani, Miaria y Vista Alegre de Mishahua.



En la Municipalidad, el 24.23 % del gasto ejecutado corresponde al mantenimiento de **infraestructura de salones comunales y multiuso y albergues** las comunidades nativas y anexos de Timpia, Miaria, Shintorini, Ticumpinia, Mayapo, Nueva Luz, Puerto Huallana, Pamencharoni y Yorohuato. También se concluyó con la infraestructura del almacén comunal en Timpia.

Asimismo, un 15.45 % se ha gastado en mantenimiento de **infraestructura eléctrica, de salud, de transporte y otros**, principalmente en el proyecto “Mantenimiento de la Franja de Servidumbre del Sistema de Distribución Eléctrico Rural aislado del Bajo Urubamba, en el tramo Timpia, Malvinas y Miaria del distrito de Megantoni”.

Tabla 9

Ejecución presupuestaria de gasto en mantenimiento de infraestructura pública de la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia en el Distrito de Megantoni, periodo 2020

MANTENIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA	GASTO 2020 EN S/	% DEL GASTO
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA	2,993,006	21.91
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE SALUD	2,267,737	16.60
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE SANEAMIENTO BÁSICO	2,405,508	17.61
INFRAESTRUCTURA DE SALONES COMUNALES	2,626,263	19.22
INFRAESTRUCTURA DE ALBERGUES COMUNALES	50,929	0.37
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE TRANSPORTE	1,918,738	14.04
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA	1,378,389	10.09
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA GENERAL	21,621	0.16
Total	13,662,191	100.00

Nota. Elaboración propia, en base a la Ejecución del Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Megantoni.

En el periodo 2020, el 21.91 % del gasto ejecutado corresponde al mantenimiento de **infraestructura educativa y deportiva**, considerando proyectos de instituciones educativas de nivel primario y secundario en las comunidades nativas, anexos y asentamientos rurales de Sensa, Sababantiari, Cusichinari de Miaria, Camana. Se ha realizado mantenimiento de cerco perimétrico y losa deportiva en Puerto Rico, Camisea, Nuevo Mundo y Vista Alegre de Mishahua.



En la Municipalidad, el 19.54 % del gasto ejecutado corresponde al mantenimiento de **infraestructura de salones comunales y multiuso** en las comunidades nativas y barrios de Miaria, Ticumpinia, Nueva Luz, Puerto Rico, Kirigueti, Kuway, Shivankoreni y Sensa. También se concluyó con la infraestructura del almacén comunal en Tangoshiari.

En mantenimiento de **infraestructura de saneamiento básico**, la Municipalidad ha ejecutado el 17.61 % del gasto total, considerando proyectos de sistema básico integral en las comunidades nativas de Camisea-Túpac Amaru, Segakiato, Cashiriari, Nueva Luz, Miaria, Kochiri y Maseka. Se ha trabajado en el mantenimiento del Sistema de Eliminación de Excretas en las comunidades nativas de Timpia, Segakiato y Puerto Rico.

La municipalidad ha gastado un 16.60 % en **infraestructura de salud** en el mantenimiento de puestos de salud en las comunidades nativas de Nuevo Mundo, Kirigueti, Camana, Puerto Huallana, Nueva Luz, Puerto Rico y el botiquín comunal en la comunidad nativa de Pamencharoni.

En mantenimiento de **infraestructura de transporte**, la Municipalidad ha ejecutado el 14.04 % del gasto total, considerando proyectos de vías urbanas no pavimentadas en las comunidades nativas de Shintorini, Maypa y Kirigueti-Capirona.

Asimismo, 10.25 % se ha gastado en mantenimiento de **infraestructura eléctrica y otros**, principalmente en la continuidad del proyecto “Mantenimiento de la Franja de Servidumbre del Sistema de Eléctrico Rural del Bajo Urubamba, en el tramo Timpia, Malvinas y Miaria del distrito de Megantoni”.



Tabla 10

Ejecución presupuestaria de gasto en mantenimiento de infraestructura pública de la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia en el Distrito de Megantoni, periodo 2017-2020

MANTENIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA	GASTO 2017 EN S/	GASTO 2018 EN S/	GASTO 2019 EN S/	GASTO 2020 EN S/	2017-2020 EN S/	% DEL GASTO
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA	5,552,232	3,108,210	4,954,374	2,993,006	16,607,822	21.40
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE SALUD	3,822,887	2,723,968	557,578	2,267,737	9,372,170	12.08
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE SANEAMIENTO BÁSICO	1,744,935	314,685	4,784,796	2,405,508	9,249,924	11.92
INFRAESTRUCTURA DE SALONES COMUNALES	3,509,256	5,495,576	3,874,307	2,626,263	15,505,402	19.98
INFRAESTRUCTURA DE ALBERGUES COMUNALES	0	2,602,824	38,564	50,929	2,692,317	3.47
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE TRANSPORTE	3,372,959	8,435,603	86,452	1,918,738	13,813,752	17.80
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA	1,530,716	2,306,595	1,845,720	1,378,389	7,061,420	9.10
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA GENERAL	2,163,678	1,101,520	4,655	21,621	3,291,474	4.24
Total	21,696,663	26,088,981	16,146,446	13,662,191	77,594,281	100.00

Nota. Elaboración propia, en base a los resultados de las Tablas 6, 7, 8 y 9.

En el periodo 2017-2020, la Municipalidad Distrital de Megantoni ha ejecutado S/ 77,594,281 en proyectos de mantenimiento de infraestructura pública con mayor incidencia en infraestructura educativa, en infraestructura de salones y albergues comunales y en infraestructura de transporte.

En infraestructura educativa se ha gastado S/ 16,607,822, equivalente al 21.40 % del total del gasto; si bien la intervención en la infraestructura de centros educativos es importante en beneficio de las comunidades y sus pobladores, en algunos casos, debieron presupuestarse como proyectos de inversión, es decir como edificaciones que se tendrían que reflejar como activo en la información financiera de la Municipalidad, considerando que incrementan el patrimonio del Estado Peruano

De igual modo, se puede apreciar un gasto de S/ 18,197,719 que significa el 23.45 % en la infraestructura de salones y albergues comunales, edificaciones que no se puede presupuestar como proyectos de inversión y que, sin embargo, constituyen necesidad de



las comunidades, porque requieren de espacio físico en que, los pobladores, puedan compartir sus actividades sociales y culturales, entre otras.

En infraestructura de transporte se ha gastado S/ 13,813,752 equivalente al 17.80 % del total del gasto, interviniendo vías y calles de las comunidades facilitando la comunicación entre ellas y sus pobladores. Sin embargo, en algunos casos sería más conveniente presupuestar la construcción de estas vías con capa asfáltica u otro material, ya que las vías no pavimentadas no garantizan su durabilidad en el tiempo.

4.2 Resultados respecto al objetivo general

Objetivo general: “Determinar la situación de la ejecución presupuestaria de la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia en la Municipalidad Distrital de Megantoni, periodo 2017-2020”.

Tabla 11

Ejecución del gasto por función de la Municipalidad Distrital de Megantoni, periodo 2017 - 2020

FUNCIÓN	2017	2018	2019	2020	2017-2020	% de Gasto
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	34,403,488	60,578,401	37,453,825	37,090,751	169,526,465	24.32
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	1,371,434	10,423,188	8,846,664	8,220,220	28,861,506	4.14
08: COMERCIO	1,274,695	2,445,838	2,559,252	1,717,018	7,996,803	1.15
09: TURISMO	0	0	963,725	670,592	1,634,317	0.23
10: AGROPECUARIA	18,365,119	37,351,583	32,654,611	15,423,854	103,795,167	14.89
12: ENERGIA	807,936	3,412,669	3,554,093	9,651,967	17,426,665	2.50
15: TRANSPORTE	12,718,842	10,099,770	8,879,599	5,417,576	37,115,787	5.32
16: COMUNICACIONES	-	-	1,002,396.00	1,736,313.00	2,738,709	0.39
17: AMBIENTE	8,149,795	16,445,368	14,681,533	11,038,240	50,314,936	7.22
18: SANEAMIENTO	4,812,798	6,448,772	10,556,263	7,487,590	29,305,423	4.20
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	623,040	2,024,532	3,027,753	3,381,329	9,056,654	1.30
20: SALUD	7,035,902	4,599,244	3,445,984	3,316,490	18,397,620	2.64
21: CULTURA Y DEPORTE	3,641,214	5,361,184	2,023,380	1,107,415	12,133,193	1.74
22: EDUCACION	14,944,863	76,080,273	71,207,160	29,542,790	191,775,086	27.51
23: PROTECCION SOCIAL	7,054,805	8,663,077	1,069,420	325,969	17,113,271	2.45
Total	115,203,931	243,933,899	201,925,658	136,128,114	697,191,602	100.00

Nota. Obtenido del Seguimiento de la ejecución Presupuestal de Gastos publicado en la página institucional del Ministerio de Economía y Finanzas.

En el periodo 2017-2020, la Municipalidad de Megantoni ha ejecutado su presupuesto por S/ 697,191,602, de los que el 24.32 % lo hizo en la Función 03: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia por S/ 169,526,465.



Tabla 12

Ejecución del gasto por división funcional de la Municipalidad Distrital de Megantoni, periodo 2017 - 2020

DIVISIÓN FUNCIONAL	2017	2018	2019	2020	2017-2020	% de Gasto
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						
004: PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	86,331	5,640,415	3,585,969	2,937,113	12,249,828	6.33
006: GESTION	32,780,725	52,557,056	33,223,852	33,007,796	151,569,429	78.26
007: RECAUDACION	53,021	86,709	155,573	44,101	339,404	0.18
009: CIENCIA Y TECNOLOGIA	1,395,915	1,932,076	71,160	801,946	4,201,097	2.17
011: TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA	55,000	60,000	60,000	60,000	235,000	0.12
012: IDENTIDAD Y CIUDADANIA	32,496	55,253	197,619	29,144	314,512	0.16
018: SEGURIDAD JURIDICA	0	246,891	159,652	210,651	617,194	0.32
Total	34,403,488	60,578,400	37,453,825	37,090,751	169,526,464	87.53

Nota. Obtenido del Seguimiento de la ejecución Presupuestal de Gastos publicado en la página institucional del Ministerio de Economía y Finanzas.

A su vez, dentro de dicha función, ha ejecutado en la División Funcional 006 Gestión S/ 151,569,429 que representa el 78.26 %

Tabla 13

Ejecución del gasto por grupo funcional de la Municipalidad Distrital de Megantoni, periodo 2017 - 2020

GRUPO FUNCIONAL	2017	2018	2019	2020	2017-2020	% de Gasto
006: GESTION						
0007: DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	-	1,934,795	5,804,468	506,656	8,245,919	4.74
0008: ASESORAMIENTO Y APOYO	5,224,643	4,339,509	3,425,567	9,956,894	22,946,613	13.18
0010: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	23,198,040	41,618,599	23,746,202	22,181,472	110,744,313	63.62
0011: PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	4,358,042	4,664,153	247,615	362,774	9,632,584	5.53
0012: CONTROL INTERNO	-	-	-	-	-	-
Total	32,780,725	52,557,056	33,223,852	33,007,796	151,569,429	87.07

Nota. Obtenido del Seguimiento de la ejecución Presupuestal de Gastos publicado en la página institucional del Ministerio de Economía y Finanzas.

De esta División funcional, ha ejecutado en dos grupos funcionales:

0008 Asesoramiento y apoyo S/ 22,946,613 que representa el 13.18 % que se han destinado al mejoramiento y desarrollo de las capacidades productivas en favor de la población del distrito de Megantoni.



0010 Infraestructura y Equipamiento S/ 110,744,313 que representa el 61.62 % que se han destinado al mejoramiento de infraestructura pública con el objetivo de cubrir las necesidades de la población del distrito de Megantoni.



CAPÍTULO V

DISCUSIÓN

5.1. Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos

El estudio se ha realizado tomando como información la ejecución del gasto de la Función 03: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia, habiendo identificado las siguientes situaciones:

- a) En el periodo 2017-2020, la Municipalidad de Megantoni, ha ejecutado el 24.32 % de su presupuesto total en la Función 03: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia. De este porcentaje el 78.26 % ha gastado en la División funcional: 006 Gestión y solo un 2.17 % en la División funcional: 009 Ciencia y tecnología.
- b) En el periodo 2017-2020, el gasto en mejoramiento y desarrollo de las capacidades productivas se ha ejecutado en las Divisiones Funcionales: 006 Gestión y 009 Ciencia y Tecnología, mayoritariamente, en el Grupo Funcional 0017 Innovación Tecnológica y en menor porcentaje en el Grupo Funcional 0008 Asesoramiento y apoyo. Este último grupo comprende acciones de asesoramiento técnico, jurídico y administrativo necesario para la operatividad de la entidad; caso que no se cumple ya que el gasto se ha orientado al “mejoramiento de capacidades técnico productivas de los productores de cacao”.
- c) En el mismo periodo, el gasto en mantenimiento de infraestructura pública se ha ejecutado en la División Funcional: 006 Gestión, Grupo funcional 0010 Infraestructura y Equipamiento, orientado infraestructura educativa, de salud, eléctrica, de salones, albergues y almacenes comunales y de saneamiento básico y transporte, estas dos últimas que no deben incluirse en este grupo funcional.



- d) En el caso del gasto realizado en mejoramiento y desarrollo de las capacidades productivas, se presenta como activo intangible, que requiere ser analizado y trasladado a gasto, previa evaluación.
- e) El gasto en mantenimiento e infraestructura pública se registra en las sub cuentas de las cuentas 5302 Contratación de Servicios, mayoritariamente, y 5301 Consumo de Bienes.
- f) La ejecución del gasto en los grupos funcionales estudiados se ha financiado con los recursos por regalías y renta del canon gasífero que percibe la Municipalidad como ingreso.

5.2. Limitaciones del estudio

En el desarrollo del estudio, no se han presentado limitaciones, la información fue proporcionada por el personal de la Municipalidad y complementada con los datos publicados por el Ministerio de Economía y Finanzas que está al alcance de los ciudadanos.

5.3. Comparación crítica con la literatura existente

La tesis “Evaluación de la ejecución presupuestaria por funciones básicas y el cumplimiento de los objetivos institucionales de la municipalidad distrital de Marangani. Canchis. Cusco, periodo 2015-2016”, tiene como objetivo identificar los criterios de distribución de los recursos del canon por funciones básicas en el presupuesto de la municipalidad distrital de Marangani en el periodo 2015 - 2016 y evaluar en qué medida los proyectos de inversión definidos en el presupuesto participativo se ejecutan, estableciendo su relación con las funciones de su competencia y determinar si satisfacen las necesidades de la población del distrito. Los resultados obtenidos muestran que la municipalidad distrital de Marangani, ha recibido un presupuesto por las tres funciones básicas que son Saneamiento, Salud y Educación para el año 2015 un monto de S/ 7,



923,132, en porcentaje de gasto solo se logró ejecutar un 83%, para el año 2016 hubo una reducción del presupuesto asignado que fue de S/ 4, 128,057 y en porcentaje de gasto solo se logró ejecutar un 59% del total asignado, la municipalidad ha priorizado en su presupuesto las funciones de Educación y Saneamiento con un 56% y 17%, respectivamente y la función Agropecuaria tiene una ejecución de 16% del presupuesto, mientras que la función Salud tiene una ejecución de 0%. En conclusión, la municipalidad distrital de Marangani, no logró ejecutar en su totalidad los proyectos por las tres funciones básicas, aprobados en el presupuesto participativo, por ende, no logró cumplir con los objetivos institucionales y satisfacen parcialmente las necesidades de la población. Comparativamente, el estudio que hemos realizado muestra que la Municipalidad Distrital de Megantoni, ejecuta su presupuesto en el mejoramiento y desarrollo de capacidades productivas y en el mantenimiento de infraestructura educativa, de transporte y de salones comunales, cubriendo las necesidades de la población como parte de la Función 03; Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.

Según Cjuno Montesinos, Elizabeth (2019) En su tesis, “Impacto económico y social de la ejecución presupuestaria en la municipalidad distrital de Echarati – La Convención – Cusco en el periodo 2010-2015”, tuvo como objetivo principal analizar los impactos que ha generado la ejecución de inversiones en los niveles de producción, educación y pobreza de la municipalidad distrital de Echarati en el periodo 2010 – 2015. Como resultado se obtuvo que las ejecuciones presupuestarias con respecto a las inversiones agrarias tienen una correlación directa buena de 65.7%, con la inversión pecuaria tiene una correlación moderada de 45.5%, con la inversión en educación tiene una correlación buena de 65.7% y con la inversión en la pobreza tiene una correlación buena de 77.1%. Finalmente se concluyó, que el incremento de la ejecución de inversiones ha generado impactos positivos en los niveles de producción, educación y pobreza en la



Municipalidad Distrital de Echarati en el periodo 2010 – 2015. Nuestro estudio se centra en el análisis del gasto realizado en la Función 03: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia de la Municipalidad Distrital de Megantoni que, orienta su gasto al mejoramiento y desarrollo de capacidades productivas sobre ganado vacuno y en los cultivos de cacao y plátano y, por otra parte, en el mantenimiento de infraestructura educativa, de transporte y de salones comunales, cubriendo las necesidades de la población como parte de sus objetivos u servicio al distrito.



Conclusiones

1. La Municipalidad Distrital de Megantoni, en el periodo 2017-2020, ha ejecutado el 24.32 % de su presupuesto total en la Función 03: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia (Tabla 11). De este porcentaje el 78.26 % ha gastado en la División funcional: 006 Gestión y solo un 2.17 % en la División funcional: 009 Ciencia y tecnología (Tabla 12).
2. La Municipalidad Distrital de Megantoni, en el periodo 2017-2020, ha ejecutado el gasto en Proyectos de Mejoramiento de las Capacidades Productivas de la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia en favor de los pobladores del distrito de Echarati y Megantoni por S/ 5,506,596 ; distribuido en tres proyectos: i) “Mejoramiento del nivel de conocimientos competitivos en la producción de ganado vacuno a través de la innovación tecnológica en 43 sectores de las zonales de Palma Real, Ivochote y Bajo Urubamba” con un ejecución de S/ 3,339,191 como inversiones intangibles, financiado con los recursos del canon gasífero. ii) “Mejoramiento y desarrollo de las capacidades técnico productivo de los productores de cacao de las comunidades nativas de Puerto Huallana, Camana y Mayapo en la zonal Bajo Urubamba”, financiado con los recursos del canon gasífero con una ejecución de S/ 1,305,499 como inversiones intangibles. iii) “Mejoramiento de la producción del cultivo de plátano en las comunidades nativas de Puerto Rico del distrito de Megantoni” financiado por canon gasífero como inversiones intangibles y una ejecución de S/ 1,305,499. El presupuesto ejecutado está considerado como inversiones intangibles, se tiene que realizar la liquidación de cada proyecto, previa evaluación de su continuidad. (Tabla 5).
3. La Municipalidad Distrital de Megantoni, en el periodo 2017-2020, ha ejecutado S/ 77,594,281 en proyectos de Mantenimiento de Infraestructura Pública, con mayor



incidencia en: i) Infraestructura Educativa con un gasto de S/ 16,607,822, equivalente al 21.40 %; si bien la intervención en la infraestructura de centros educativos es importante en beneficio de las comunidades y sus pobladores, en algunos casos, debieron presupuestarse como proyectos de inversión, es decir como edificaciones que se tendrían que reflejar como activo en la información financiera de la Municipalidad, considerando que incrementan el patrimonio del Estado. ii) Infraestructura de Salones y Albergues Comunales, con un gasto de S/ 18,197,719 que significa el 23.45 %; estas edificaciones que no se puede presupuestar como proyectos de inversión y que, sin embargo, constituyen necesidad de las comunidades, porque requieren de espacio físico en que los pobladores puedan compartir sus actividades sociales y culturales, entre otras. iii) Infraestructura de Transporte se ha gastado S/ 13,813,752 equivalente al 17.80 % del total del gasto, interviniendo vías y calles de las comunidades facilitando la comunicación entre ellas y sus pobladores. Sin embargo, en algunos casos sería más conveniente presupuestar la construcción de estas vías con capa asfáltica u otro material, ya que las vías no pavimentadas no garantizan su durabilidad en el tiempo. (Tabla 10).



Recomendaciones

1. El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Megantoni, disponga a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que debe revisar la programación y formulación del presupuesto de los periodos 2021 y siguientes de la Función 03: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia, especialmente las actividades incluidas en la División funcional: 006 Gestión, analizando si corresponde la inclusión de actividades de mantenimiento de infraestructura en todos los casos o si algunos significan ejecución de proyectos de inversión.
2. El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Megantoni, disponga a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que realice la programación y formulación del presupuesto de los periodos 2021 y siguientes cumpliendo con lo establecido en el Clasificador Funcional, aprobado mediante Decreto Supremo N° 068-2008-EF y modificado por Resolución Directoral N° 002-2011-EF/50.01, respecto al Grupo Funcional 0008 Asesoramiento y apoyo. Asimismo, debe disponer a la Gerencia Municipal que se realice el análisis del gasto ejecutado en las actividades de mejoramiento y desarrollo de las capacidades productivas que se presenta como activo intangible, para registrar su traslado a gasto, en cumplimiento de la dinámica establecida en el Plan Contable Gubernamental.
3. El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Megantoni, disponga a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que debe realizar la programación y formulación del presupuesto de los periodos 2021 y siguientes cumpliendo con lo establecido en el Clasificador Funcional, aprobado mediante Decreto Supremo N° 068-2008-EF y modificado por Resolución Directoral N° 002-2011-EF/50.01, respecto a la inclusión de actividades de transporte y saneamiento en el Grupo Funcional 0010 Infraestructura



y Equipamiento. Asimismo, debe disponer que se analice los proyectos de infraestructura que son construcciones para separarlos e incluirlos en los clasificadores de función y gasto que corresponda.



Bibliografía

- Alvarez, J. F. (2018). *Guía de Clasificadores Presupuestarios*. Lima: Instituto Pacífico S.A.C.
- Burbano, J. (2005). *Presupuesto, enfoque de gestión, planeación y control de recursos*. Colombia: McGraw Hill.
- Congreso de la República. (2016). Ley N° 30481. *Ley de creación del distrito de Megantoni en la provincia de La Convención del departamento del Cusco*. Lima, Perú: El Peruano.
- Congreso de la República del Perú. (2003). Ley N° 27972. *Ley Orgánica de Municipalidades*. Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Congreso de la República del Perú. (2018). Decreto Legislativo N° 1440. *Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público*. Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Constitución Política del Perú. (1993). Lima, Perú: Editora Perú S.A.
- Decreto Legislativo N° 1436. (2018). *Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público*. Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Dirección General de Presupuesto Público. (febrero de 2016). Resolución Directoral N° 006-2016-EF/50.01. *Modifica la "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público y el Clasificador Funcional*. Lima, Perú: Página institucional del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Dirección Nacional del Presupuesto Público. (2009). Resolución Directoral N° 003-2009-EF/76.01. Lima, Perú: Portal Institucional MEF.
- Hernández,R; Fernández,C& Baptista,M. (2014). *Metodología de la Investigación (6°ed)*. Mexico: McGRAW - HILL.
- Hernández,R; Fernández,C; Baptista,M. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: McGRAW - HILL.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (1999). Resolución Directoral N° 007-99-EF-76.011976. *Glosario de Términos del Sistema de Gestión Presupuestaria del Estado*. Lima, Perú: MEF.
- Presidencia de la República. (2008). Decreto Supremo N° 068-2008-EF. *Aprueba el Clasificador Funcional del Sector Público*. Lima, Perú: Editora Perú S.A.
- Yuraima Matos, Eva Pasek. (2005). Planificación y ejecución de la investigación. *Revista de Artes y Humanidades UNICA*.



Anexos



Anexo 01: Matriz de Consistencia

Trabajo de investigación: “EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA FUNCIÓN 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI, PERIODO 2017-2020”

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN	OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLES		
			Variables	DIMENSIONES	INDICADORES
<p>Problema General ¿Cuál es la situación de la ejecución presupuestaria del gasto de la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia en la Municipalidad Distrital de Megantoni, periodo 2017-2020?</p> <p>Problema Específico a) ¿Cuál es la situación de la ejecución presupuestaria del gasto de mejoramiento y desarrollo de las capacidades productivas de la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia en la Municipalidad Distrital de Megantoni, periodo 2017-2020? b) ¿Cuál es la situación de la ejecución presupuestaria del gasto del mantenimiento de infraestructura de la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia en la Municipalidad Distrital de Megantoni, periodo 2017-2020?</p>	<p>Objetivo General Determinar la situación de la ejecución presupuestaria del gasto de la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia en la Municipalidad Distrital de Megantoni, periodo 2017-2020.</p> <p>Objetivo Específico Determinar la situación de la ejecución presupuestaria del gasto de mejoramiento y desarrollo de las capacidades productivas de la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia en la Municipalidad Distrital de Megantoni, periodo 2017-2020. Determinar la situación de la ejecución presupuestaria del gasto del mantenimiento de infraestructura de la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia en la Municipalidad Distrital de Megantoni, periodo 2017-2020.</p>	<p>En el presente trabajo no se formula hipótesis por ser un trabajo de alcance descriptivo en el que no se puede pronosticar los datos (Hernández,R; Fernández,C& Baptista,M, 2014).</p>	<p>Ejecución presupuestaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación • Compromiso • Devengado • Girado 	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto de gasto aprobado - PIA • Presupuesto de gastos modificado - PIM • Ejecución del gasto devengado
			<p>Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de contingencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento y desarrollo de capacidades productivas. - Mantenimiento de infraestructura 	<ul style="list-style-type: none"> • Producción de Cacao • Producción de Plátano • Turismo - Centros educativos - Salones comunales - Casa de maternidad - Centros de salud - Albergues - Lozas deportivas - Vías de tránsito - Saneamiento básico



Anexo 02: Matriz de Instrumento

TITULO DEL PROYECTO	“EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA FUNCIÓN 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI, PERIODO 2017-2020”		
OBJETIVO	Determinar la situación de la ejecución presupuestaria del gasto de la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia en la Municipalidad Distrital de Megantoni, periodo 2017-2020.		
VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS Y/O REACTIVOS
Ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> •Certificación •Compromiso •Devengado •Girado 	<p>Presupuesto de gasto aprobado - PIA</p> <p>Presupuesto de gastos modificado - PIM</p> <p>Ejecución del gasto devengado</p>	<p>Ficha de Revisión documentaria</p> <p>Entrevista: Preguntas</p>
Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de contingencia	<ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento y desarrollo de capacidades productivas. - Mantenimiento de infraestructura 	<ul style="list-style-type: none"> - Producción de Cacao - Producción de Plátano - Turismo - Centros educativos - Salones comunales - Casa de maternidad - Centros de salud - Albergues - Lozas deportivas - Vías de transito - Saneamiento básico 	<p>Ficha de Revisión documentaria</p> <p>Entrevista: Preguntas</p>



Anexo 03: Instrumentos

Guía de entrevista

**Trabajadores de las Oficinas de Presupuesto y Contabilidad de la Municipalidad
Distrital de Megantoni**

Entrevistado:

Entrevistador:

Fecha:

RESPECTO AL AÑO FISCAL 2017 - 2020.

1. ¿Cómo se ha aprobado el presupuesto de la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia en la Municipalidad?

.....

2. ¿Cómo se ha modificado el presupuesto aprobado de la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia en la Municipalidad?

.....

3. ¿Cómo se ha ejecutado el presupuesto de la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia en la Municipalidad?

.....

4. ¿La ejecución del gasto se ha realizado en base al presupuesto?

.....

5. ¿Desea usted realizar algún comentario sobre el tema?

.....
